

**Cambios en la calidad de vida de la población
de El Porvenir, generados por el
funcionamiento de la Mina San Martín**

Rina Gabriela Solano Castañeda

Zamorano, Honduras

Diciembre, 2008

ZAMORANO
CARRERA DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE

Cambios en la calidad de vida de la población de El Porvenir, generados por el funcionamiento de la Mina San Martín

Proyecto especial presentado como requisito parcial para optar
al título de Ingeniera en Desarrollo Socioeconómico y Ambiente en el Grado
Académico de Licenciatura

Presentado por

Rina Gabriela Solano Castañeda

Zamorano, Honduras

Diciembre, 2008

Cambios en la calidad de vida de la población de El Porvenir, generados por el funcionamiento de la Mina San Martín

Presentado por:

Rina Gabriela Solano Castañeda

Aprobado:

Maria H. Botero, M.Sc.
Asesora Principal

Arie Sanders, M.Sc.
Director
Carrera de Desarrollo Socioeconómico
y Ambiente

Arie Sanders, M.Sc.
Asesor

Raúl Espinal, Ph.D.
Decano Académico

Kenneth L. Hoadley, D.B.A.
Rector

RESUMEN

Solano, R. 2008. Cambios en la calidad de los habitantes de El Porvenir, Francisco Morazán generado por el funcionamiento de la Mina San Martín, Entre Mares. Proyecto de graduación del programa de Ingeniería en Desarrollo Socioeconómico y Ambiente, Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano. Honduras. 110p.

La mina San Martín es una explotación minera a cielo abierto que explota oro, que utiliza químicos como el arsénico y cianuro además de otros minerales, que afectan la calidad de vida de las poblaciones aledañas. La calidad de vida es un concepto utilizado frecuentemente separado de la calidad ambiental; en el estudio de impacto ambiental presentado por la mina, no se utilizan estos conceptos como complementarios. El objetivo general de este estudio fue determinar los cambios en la calidad de vida generados por la mina San Martín en la población de la comunidad de El Porvenir, Valle de Siria 2001-2008. Con esta finalidad se elaboraron 400 encuestas en el municipio de El Porvenir, en las cuales se evaluaron factores que determinan la calidad de vida: dotación de bienes físicos, salud y percepción de las condiciones del hogar y capital humano y composición del hogar. Se utilizó el programa estadístico SPSS, la función de escalamiento óptimo para calcular el índice de calidad de vida para el 2008 y para el 2001 se utilizó el censo poblacional del 2001 realizado por el INE. Las variables utilizadas fueron: tipo de vivienda, material de paredes, proveniencia del agua, energía eléctrica, recolección de basura, número de piezas en vivienda, número de dormitorios, cocina exclusiva, energía para cocinar, sanitario exclusivo, carro, refrigerador, televisor, teléfono, material del suelo, acueducto, alcantarillado, salud del jefe del hogar, frecuencia enfermedad crónica, nivel educativo, alfabetismo y nivel de estudios. La presencia de la mina ha generado un movimiento económico indirecto lo que ha mejorado lo referente al acceso de bienes físicos. Referente a la salud de los pobladores empeoró entre el 2001 y 2008 debido a que el agua de consumo presenta altos niveles de arsénico y plomo, elementos no permitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Palabras clave: Calidad de vida, mina a cielo abierto, impacto ambiental

CONTENIDO

Portadilla.....	i
Página de firmas	ii
Resumen	ii
Contenido	ii
Índice de Gráficos, Tablas y Anexos.....	iv
1 INTRODUCCIÓN.....	1
2 REVISIÓN DE LITERATURA	9
3 METODOLOGÍA.....	13
4 RESULTADOS	17
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27
6 RECONOCIMIENTOS	30
7 BIBLIOGRAFÍA	31
8 ANEXOS	33

ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y ANEXOS

Gráfico	Página
1. Cambios en la calidad de vida	21
2. Cambios en el factor 1	22
3. Cambios en el factor 2	23
4. Cambios en factor 3	24
Cuadro	Página
1. Inversión directa en Honduras (en millones de Dólares)	1
2. Exportaciones mineras y exportaciones totales, millones de Dólares	2
3. Aportes de Entre Mares a la economía nacional, respecto a las exportaciones 2001-2002	2
4. Distribución de población 2001 y 2008.....	6
5. Definiciones de calidad de vida.....	9
6. Variables.....	15
7. Variables factor	20
8. Variables factor 1	21
9. Variables factor 2	23
10. Variables factor 2	23
11. Variables factor 3	24
Anexos	Página
1. Encuesta realizada a los pobladores de El porvenir	33
2. Área de influencia.....	49

3. Estudio de Impacto Ambiental, impactos socioeconómicos	50
4. Programa apoyando la educación en el Valle de Siria	57
5. Carta de El Porvenir, petición de cierre de la mina.....	62
6. Carta de San Ignacio, pidiendo a El Porvenir no interferir	80
7. Programa de consulta pública de la mina	101
8. Ley ambiental de Honduras en el artículo 0011 en el inciso f	104
9. Atribuciones de las municipalidades según la ley de municipalidades.....	104
10. Atribuciones a las municipalidades	106
11. Demanda de agua de la mina.....	107

1 INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

Las minas a cielo abierto generan impactos ambientales, por lo que a su vez repercuten en la calidad de vida de los habitantes de comunidades aledañas a las mismas. La problemática principal del sector minero en los países en vías de desarrollo son las limitaciones regulatorias a las actividades que estas empresas realizan, ya que en muchos casos afectan directamente la salud de las personas expuestas a los químicos utilizados durante la extracción del metal. En el siguiente estudio se busca indagar en los impactos que estas empresas generan en la calidad de vida de las comunidades cercanas a estas extracciones.

Desde los inicios de los años noventa se produce un crecimiento de la minería en Honduras debido a la llegada al poder de partidos con tendencias ideológicas neoliberales en materia económica. En este marco, en 1995 se produjeron investigaciones en el valle de Siria las cuales afirmaron la existencia de minerales, principalmente oro. En 1998 durante el gobierno de Flores, se emitió la ley de minería y se creó la Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN). Según el análisis de costos - beneficio de la empresa minera en Honduras (2004) se midió la participación económica y beneficios de la actividad minera para el país, se dispusieron tres momentos de análisis. El primero el efecto económico a nivel nacional y local. Para dicho momento se examinaron variables como las exportaciones, producción, inversión y empleo. El segundo lugar, su aporte neto en materia de tributación directa es decir los pagos al fisco derivados de los beneficios e ingresos económicos y financieros obtenidos en su actividad productiva. Por último, se presentaron las contribuciones sociales, culturales y ambientales de las empresas mineras, considerando el caso de Entre Mares.

Del 2001 al 2003, las inversiones en minería incrementaron, al pasar de 6.3 millones de dólares en 2001 a 231,8 millones en 2003. Estas inversiones vienen principalmente de compañías transnacionales, sobre todo las empresas canadienses han registradas más de 80% de las inversiones realizadas en Honduras durante este época.

Cuadro 1. Inversión directa en Honduras (en millones de Dólares)

Año	Monto inversión
2001	6.3
2002	23.2
2003	231.8
Total	261.3

Fuente: Asociación Minera Metálica de Honduras (ANAMIMH), 2004

Desde 1990 hasta 1998 las exportaciones de productos mineros mostraban un descenso progresivo de 80.6 millones a 44.1 millones, con crecimientos únicamente en

1991 y 1997. Pero a partir de 1998 las exportaciones aumentaron de 47.3 a 117.5 millones en 2002, alcanzando un crecimiento de 148%. La relación de las exportaciones mineras respecto a las exportaciones totales, se mantuvo entre 1.9% a 2.9% hasta 1,999, pero durante 2001 y 2002 paso a representar 4.5% y 4.7%.

Cuadro 2. Exportaciones mineras y exportaciones totales, millones de Dólares

Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total de exportaciones	1,763	1,944	2,211	2,529	2,383	2,600	2,517	2,517
Exportaciones minería	47.4	44.1	64.9	47.3	59.3	72.4	113.4	117.5
Relación porcentual	2.7	2.3	2.9	1.9	2.5	2.8	4.5	4.7

Fuente: Asociación Minera Metálica de Honduras (ANAMIMH), 2004

Según datos de la ANAMIMH (2004), el monto aportado en salarios equivale a 198.6 millones de lempiras. Según datos brindados por las compañías mineras (2002), este sector genera 5,000 empleados indirectos y 1,000 directos. En todos los casos se considera que las empresas mineras aportando manera directa beneficios a las comunidades en las que se localizan las explotaciones mineras. Para el caso de la empresa Entre Mares, la compañía reportó los siguientes aportes a la economía nacional como base para la continuación de su explotación aurífera. Cabe a destacar que el 26.8% de los gastos de la empresa minera constituyen en valor agregado nacional, es decir, el monto monetario pagado por servicios y factores generados localmente.

Cuadro 3. Aportes de Entre Mares a la economía nacional, respecto a las exportaciones 2001-2002

Aportes	Millones de dólares
Total de exportaciones Entre Mares	1,336.6
Aporte a la economía local	357.6
Pagos por impuestos y servicios Estatales	11.6
Sueldos y salarios	66.0
Compras en mercado interno	280.0

Fuente: Asociación Minera Metálica de Honduras (ANAMIMH), 2004

Los aportes en las comunidades se hacen de manera voluntaria por parte de las empresas, sin exigencias y control fiscal. En relación a Entre Mares, esta labor, desarrollada con tintes promocionales y propagandísticos, cubre una serie de áreas, tales como la educación, salud y otras actividades.

1.2 EL PROBLEMA

“Son minas de superficie que adoptan la forma de grandes fosas en terraza, cada vez más profundas y anchas; a menudo tienen una forma más o menos circular. La extracción empieza con la perforación y voladura de la roca. Ésta se carga en camiones con grandes palas eléctricas o hidráulicas, o con excavadoras de carga frontal, y se retira del foso. El tamaño de estas máquinas llega a ser tan grande que pueden retirar 50 m³ de rocas de una vez, pero suelen tener una capacidad de entre 5 y 25 m³. La carga de los camiones puede ir desde 35 hasta 220 t. Un avance de la

minería moderna consiste en que las palas descarguen directamente en una trituradora móvil, desde la que se saca de la mina la roca triturada en cintas transportadoras. El material clasificado como mineral se transporta a la planta de recuperación, mientras que el clasificado como desecho se vierte en zonas asignadas para ello. A veces existe una tercera categoría de material de baja calidad que puede almacenarse por si en el futuro pudiera ser rentable su aprovechamiento” (Enciclopedia en Carta, 2008).

Según el centro cultural Hibueras (2006), la minería a cielo abierto es una actividad industrial que consiste en la remoción de grandes cantidades de suelo y subsuelo, que es posteriormente procesado para extraer el mineral. Este mineral puede estar presente en concentraciones muy bajas, en relación con la cantidad del material removido. Este tipo de minería utiliza grandes cantidades de cianuro, sustancia altamente venenosa, que permite recuperar los metales del resto del material removido.

Para desarrollar este proceso se requiere que el yacimiento abarque grandes extensiones y que se encuentre cerca de la superficie. Como parte del proceso, se cavan cráteres gigantescos que llegan a tener 50 ha. de extensión y hasta 200 m. de profundidad. Para extraer 0.01 onzas de oro, las compañías mineras necesitan remover y destruir una tonelada (2 mil libras) de suelo.

1.2.1 Inconvenientes de las minas a cielo abierto

Según el centro cultural Hibueras (2006), las mina a cielo abierto generan diversos inconvenientes los cuales afectan el medio ambiente ya que las extensiones de terreno que utilizan para todos sus procesos de son aproximadamente de 1,000 a 10,000 ha; el problema se genera ya que la mayoría de estos suelos son utilizados, tiene un uso forestal o son laderas de montañas, en la mayoría de los casos albergan cuencas hidrográficas, de las que las comunidades aledañas dependen. Este punto es donde radica el primer problema de las minas, todo lo que se refiere a las extensiones territoriales que estas ocupan, genera impactos en las poblaciones como en el medio ambiente como la pérdida de suelos agrícolas, expropiación de comunidades.

Los inconvenientes económicos que afectan a las comunidades aledañas, se enfocan a su actividad productiva mas representativa como lo es la agricultura, que se ve interrumpida por la contaminación ambiental y por la falta de disponibilidad de terrenos para dicha actividad, esto a su vez genera colapso en la economía de las poblaciones.

También las mineras generan impactos directos en las poblaciones debido a que tienen necesidad de grandes extensiones de terreno se ven obligadas a desplazar poblaciones, esto genera en la población pérdida de los derechos colectivos, territoriales, ambientales y culturales. Adicionalmente estos impactos, durante la explotación también se generan impactos de contaminación por las enormes cantidades de materiales, tóxicos que generan este tipo de minas, por ejemplo, el cianuro, arsénico y plomo; dichos metales generan diversos problemas en la Salud humana, como los son las enfermedades respiratoria y dermatológicas.

Después de la explotación y cierre de la mina a cielo abierto, los desechos derivados por esta, son dejados sobre los terrenos, generando impactos a largo plazo.

1.2.2 Impactos de las minas en el ambiente

Los siguientes impactos negativos, la caracterización de (2000): El autor divide a impactos en la atmósfera, impactos en los suelos y los impactos en aguas superficiales y subterráneas.

Los impactos generados a la atmósfera son significativos entre los cuales se encuentran las emisiones sólidas, gases, aerosoles, ruido y onda aérea. Las emisiones sólidas o polvo son generadas en las actividades extractivas durante la voladura y arranque del material, también en los procesos de carga y transporte o procesos metalúrgicos. Este polvo puede generar enfermedades reparatorias y contaminación en el ambiente.

Los gases que se generan por la extracción del metal ocurren principalmente por la combustión de la maquinaria y combustión de carbón; estos gases generan impactos en la capa de ozono. Así mismo, los aerosoles que son producidos durante procesos de hidrometalurgia, que implican el riego por aspersión de pilas de mineral con compuestos a menudo de alta toxicidad como el cianuro.

También existe contaminación por ruido, se genera por voladuras, maquinaria pesada de arranque y transporte, maquinaria de molienda, etc. Este tipo de contaminación tiene repercusiones en las aves, así como impacto en la salud humana ya que aumenta el ritmo cardiaco, por lo que las personas son más propensas a infartos.

En lo que se refiere a los impactos generados en el suelo están: la desertificación, modificación del relieve, peligros geotérmicos, pérdida de propiedades físicas, pérdida de propiedades químicas. La desertificación ocurre por la tala incontrolada de árboles y esto genera pérdida del suelo fértil, a su vez modifica el relieve del suelo. Los peligros geotécnicos, surgen por la desertificación de las laderas por sobrecargas y por excavaciones y alteraciones al nivel freático.

La pérdida de propiedades físicas de los suelos ocurre por las variaciones en el régimen por alteraciones en el nivel freático, variaciones textuales y estructurales del suelo, alteración de los horizontes del suelo por mezcla de los mismos. Esto genera aumento de la densidad aparente, disminución de la permeabilidad, disminución de la capacidad de retención de agua y pérdida de horizontes superficiales. Por último, la pérdida de propiedades químicas del suelo se da por contaminación por metales pesados, acidificación por acumulación y oxidación de sulfuros en drenajes ácidos y por la adición de sales al suelo; esto causa la pérdida de la fertilidad del suelo.

Los impactos en lo que respecta aguas superficiales y subterráneas los más comunes son alteraciones en la dinámica fluvial, alteraciones en el régimen hidrogeológico, contaminación por metales pesados y metaloides y variaciones del pH por el drenaje ácido de mina. Las alteraciones en la dinámica fluvial se refieren a la variación del perfil, el trazado de la corriente fluvial y alteración en la dinámica en el perfil por excavaciones, diques y represas; esto aumenta la vulnerabilidad por inundaciones tanto a la mina como a las comunidades aledañas.

Este hecho provoca la disminución del caudal durante los meses del verano y un empeoramiento de la calidad de las aguas, debido a la falta de dilución de la contaminación difusa. Los procesos de metalurgia por lixiviación y cianuración,

generan contaminación por metales pesados y metaloides, los cuales influyen en la cadena trófica ya que poseen una gran persistencia en el ambiente y su mayor riesgo reside en que pequeñas concentraciones se acumulan sucesivamente en organismos a lo largo de la cadena alimenticia por lo que afecta en general a todos los seres vivos relacionados con esta cadena, entre los cuales se encuentra también los humanos. Variaciones del pH por el drenaje ácido de mina, la acidificación del agua genera muerte del organismo vivos, lo que disminuye la diversidad acuática de los ríos cercanos a toda extracción minera.

En general las minas a cielo abierto producen impactos y pérdidas ambientales irrecuperables, como los son la calidad del agua, la pérdida de la biodiversidad acuática y aumentan la vulnerabilidad de los lugares a inundaciones y sequías, que generan un impacto directo sobre las poblaciones aledañas a la zona de explotación.

1.2.3 Impactos de las minas en la calidad de vida

Las explotaciones mineras no sólo generan impactos ambientales sino que también afectan la calidad de vida de las comunidades aledañas a la zona de explotación. Según Moran los impactos se ven reflejados en la inseguridad comunal, pérdida de infraestructura vial, aumento de los costos de vida, difícil acceso a servicios y pérdida de áreas productivas, a estas se le suma la pérdida de la belleza paisajística del lugar y la biodiversidad del mismo.

El aumento de delitos, crecimiento de la inmigración al lugar de explotación, aumento de la prostitución generan inestabilidad social que repercute en la seguridad de las comunidades aledañas a la mina. Así mismo, aumenta el valor de las propiedades, bienes y servicios lo que genera desequilibrio ya que los pobladores en muchos casos no pueden acceder a una buena calidad de vida, por ejemplo, la demanda de agua aumenta con la explotación minera lo que genera lucha entre comunidades y mina debido a la escasez de este recurso vital para la vida de las comunidades como para los procesos de explotación de la minería. También las actividades productivas se ven afectadas por el aumento de la demanda de terrenos que en la mayoría de los casos son utilizados para la agricultura.

El aumento del tránsito en los caminos locales genera mal estado de los mismos por lo se aumentan los costos de mantenimiento de esta infraestructura pública, además de incrementar la congestión y los accidentes.

Las minas generan impactos ambientales que están estrechamente ligados a la calidad de vida de las personas que viven en comunidades cercanas a estas explotaciones, ya que muchos recursos de los que éstas se surten, se encuentran en los territorios de la mina, lo cual limita el acceso a estos recursos (entre los cuales, agua, madera y la belleza paisajística del lugar), esta última es destruida en tanto que en su mayoría son zonas boscosas, que después de ser explotadas, quedan desertificadas y con un paisaje que no puede ser explotado turísticamente.

1.3 EL CASO DEL MUNICIPIO PORVENIR

Para el año 2,000 el municipio de El Porvenir contaba con 17,613 habitantes, actualmente tiene 19,940 habitantes. Su distribución poblacional es:

Cuadro 4. Distribución de población 2001 y 2008.

Año	Urbano	Rural	Total
2000	4,050	13,562	17,613
2008	4,586	15,354	19,440

Fuente: Plan de desarrollo municipal (2000), El Porvenir Francisco Morazán.

Dicha población en el 2004 contaba con un IDH de 0.63, los componentes del índice de desarrollo humano son la esperanza de vida al nacer, nivel educativo e ingreso per capita; estos componentes van relacionados con la calidad de vida de los habitantes de El Porvenir. Las principales actividades económicas del municipio son la ganadería y la agricultura.

La compañía minera Entre Mares llegó al país en 1995 y solicitó a las autoridades correspondientes varios puntos de la geografía del territorio para realizar labores de explotación minera. En diciembre del mismo año se le otorgó licencia por parte de la Dirección General de Minas para la concesión minera de San Martín, en el municipio de San Ignacio, F.M., e iniciar trabajos de explotación en enero de 1996, a partir de enero del año 2000 se le otorga licencia de explotación del mineral por 10 años prorrogables.

La mina San Martín presenta una extensión de 1,325 ha en jurisdicción de San Ignacio, la cual colinda al norte con: La elevación Regional (montaña de Misoco y que está a su vez se conecta con la montaña de la Flor); al sur con: Camino que conecta con Barrosas y Pedernal (El Porvenir); al este: elevación entre Quebrada Seca y Quebrada Suyuste y al oeste: elevación entre Quebrada Agua Tibia y Quebrada de Aguacate.

Dichas hectáreas abarcan sólo al municipio de San Ignacio pero colindan con el municipio de El Porvenir; el problema nace cuando se otorga la licencia ya que sólo se toma en cuenta a San Ignacio, como posible afectado por la minería, lo que lleva a que el estudio de impacto ambiental, el plan de mitigación y plan de cierre de la mina, estén generados sólo para el San Ignacio dejando por fuera los impactos que se generan en la calidad de vida de los habitantes de El Porvenir.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Las minas a cielo abierto generan impactos ambientales y socioeconómicos, lamentablemente se realizan más estudiados los impactos ambientales en comparación con los sociales y económicos; es notoria la necesidad de información relacionada con estos temas. La necesidad de realizar el estudio surge por la falta de información concreta sobre los impactos generados en la calidad de vida de los pobladores de El Porvenir, para realizar el estudio se tomaron tres factores.

Este estudio procura resolver el problema de falta de información acerca de las comunidades afectadas por las minas a cielo abierto, en este caso se analizara solamente El Porvenir, ya que es el municipio que sufre mayores impactos socioeconómicos por la cercanía con la Mina San Martín, el estudio pretende que sirva como base para otras investigaciones al respecto, que beneficien a los miembros de la comunidad.

Este proyecto servirá como herramienta de base para los funcionarios encargados de tomar decisiones en cuanto a la aprobación, rechazo o modificación de proyectos similares para que tomen en cuenta las externalidades que este tipo de proyectos genera.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo general

Determinar los cambios en la calidad de vida, que ha generado la mina San Martín, en la población de la comunidad de El Porvenir, Valle de Siria 2001-2008.

1.5.2 Objetivos específicos

- Determinar el impacto en la salud de los pobladores de El Porvenir en relación con la explotación minera
- Evaluar la viabilidad a los servicios públicos
- Determinar la calidad de las viviendas de El Porvenir

1.6 LÍMITES DEL ESTUDIO

El estudio se limito en ver los impactos de la mina San Martín en la calidad de vida, de los pobladores del municipio en tres factores: dotación de bienes físicos, salud y percepción y capital humano de El Porvenir, Francisco Morazán.

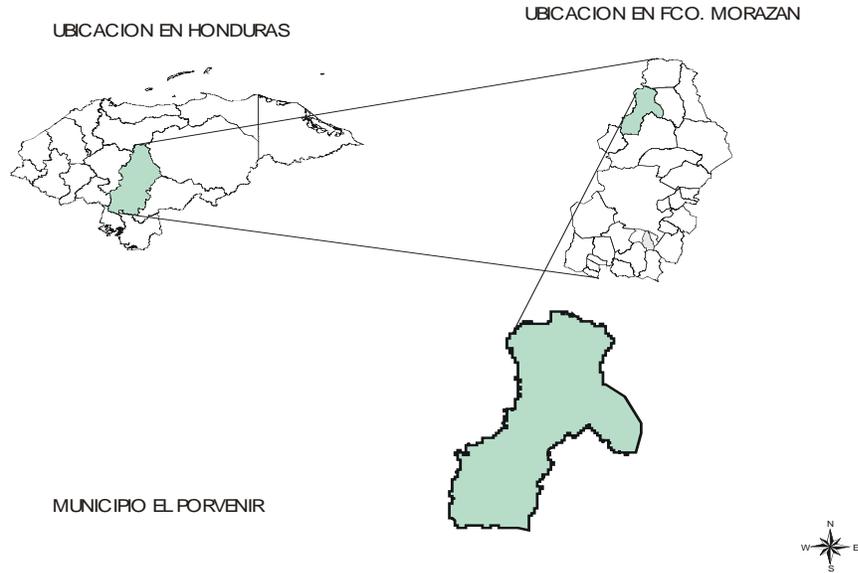


Gráfico 1. Plan de desarrollo municipal, El Porvenir Francisco Morazán, 2000

1.7 SUPUESTOS

A pesar de que se han realizado estudios en el Valle de Siria, no se ha visto realmente cuál es el impacto de la mina San Martín sobre la calidad de vida de los habitantes de El Porvenir, por lo que es importante que se analicen los indicadores de la calidad de vida como lo son el acceso a la educación, el acceso a salud el acceso a servicios públicos domiciliarios, acceso a transporte y la calidad de la vivienda.

Los estudios de calidad de vida y los estudios ambientales van de la mano siendo de suma importancia la realización de estudios que verifiquen los impactos que generados en cada uno de los indicadores de calidad de vida.

2 REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida abarca el análisis de categorías afines tales como el nivel de vida, satisfacción de necesidades, derechos, estándar de vida y bienestar. Es importante destacar que las necesidades humanas se encuentran en constante evolución, influenciadas principalmente por los cambios económicos, políticos, sociales, culturales, ambientales y espaciales; por lo que continuación se presenta un recuento de conceptos de destacados de calidad de vida.

Cuadro 5. Definiciones de calidad de vida

Willian Petty (1676)	Fue el primero en tratar de establecer las condiciones de vida de las personas a traves de estimaciones de ingreso nacional, discutiendo las fortalezas de identificar una medida más comprensiva de la verdadera situación de la sociedad
Smith (1776)	Propone una conexión entre opulencia y capacidades debida a que la privación en la cantidad de bienes de una persona, conduciría a una carencia en el espacio de las capacidades que afectaría sus libertades propias
Maslow (1975)	Las necesidades humanas se presentan bajo las siguientes categorías en un subgrupo se reconocen las necesidades fisiológicas, de salud y seguridad, pertenencia y amor y de estima; en un segundo subgrupo se encuentran las necesidades de autorrealización o meta necesidades
Galtung (1977)	Propone que cada necesidad posee un medio para obtenerla. Este autor clasifica las necesidades en: básicas materiales, básicas no materiales y no básicas. Asimismo, plantea unos medios materiales de satisfacción como comida, agua vivienda, ropa, atenciones médicas, educación, medios de comunicación, medios de transporte, cada unos de los cuales puede ayudar a cubrir distintas necesidades

Continuación de Cuadro 5.

Heller (1981)	Define las necesidades a partir de la axiología. Con base en ella, las necesidades se clasifican en: existenciales, alienadas, o alienadas y radicales
Alguacil (1998)	Analizan las necesidades humanas como un todo universal y siempre representan objetivos comunes que persiguen todos los individuos en cualquier contexto social y cultural; los que varían son los medios y las formas de lograr las satisfacciones universales
Max Neef <i>et al</i> (1991)	Necesidades humanas: Subsistencia, protección, afecto entendimiento, participación, ocio, creación, identidad, libertad
Sen (2004)	Oportunidades y libertades económicas, políticas, servicios sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora
Rodado y Grijalba (2001)	Nivel de vida, condiciones de vida, medio de vida y relaciones de vida
PNUD (2002)	Vida larga y saludable, nivel educativo e ingreso suficiente para tener accesos básicos

Fuente: Betancur (2006), Gamboa L. (2005), adaptado por la autora.

El cuadro anterior describe la evolución del concepto de calidad de vida y muestra distintos autores citados por Betancur (2006). Desde otras visiones de la calidad de vida, autores como Max Neef, Sen, Rodado y Grijalba y el PNUD apuntan a una visión multidisciplinaria que aboga por ir más allá del ingreso como determinante de la calidad de vida de las personas.

Si la calidad de vida es vista desde una visión unidimensional, se suele asociar con el ingreso. La visión multidisciplinaria aboga por ir más allá del ingreso como determinante de la calidad de vida de las personas y en consecuencia toman los últimos cuatro conceptos más amplios que se describieron en el cuadro anterior.

Para fines de este estudio se define calidad de vida desde el concepto de Doyal y Gough (1994, citados por Gamboa, *et al* 2005), quienes aseguran que las necesidades humanas se construyen socialmente, precisado la universalidad de las mismas. La clasificación realizada por estos autores incluye las necesidades básicas (salud física y autonomía) y las necesidades intermedias entendidas como satisfacciones (bienes y servicios que favorecen las necesidades básicas).

2.2 RELACIÓN ENTRE CALIDAD DE VIDA Y CALIDAD DEL AMBIENTE

De acuerdo con Leff *et al* (2006), en el libro los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo, las condiciones ambientales a las que están expuestas las personas se relaciona íntimamente a la calidad de vida el autor plantea calidad de vida en términos de salud y percepción; la salud depende de los procesos internos de la persona y del grado de cobertura de las necesidades. Mientras que las

necesidades humanas son generalmente concebidas como requerimientos de los seres humanos para mantenerse saludables, los deseos y aspiraciones son las formas concretas en que una persona busca cubrir sus necesidades.

Estos dos conceptos calidad de vida y calidad ambiental son complementarios ya que sin la unión de los mismos es imposible que se genere el desarrollo humano sostenible, no se puede tener calidad ambiental si se afecta la calidad de vida y viceversa por lo que es indispensable que se trabajen estos conceptos de forma conjunta e integral. La calidad de vida no sólo abarca la calidad de vida de las personas si no que también su relación con el ambiente que le rodea, así mismo la calidad ambiental no sólo es verificar un ambiente sano, libre de toda contaminación, a la vez adquiere un compromiso con los seres humanos que se relacionan con él.

Uno de los parámetros que se utiliza para calcular la calidad de vida es la salud humana, la cual está relacionada con el medio ambiente, ya que si éste es contaminado, la salud de las personas se ve afectada, por los distintos contaminantes tóxicos.

2.3 DEFINICIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Se podría definir como Impacto Ambiental (IA) como la alteración, modificación o cambio en el ambiente, o en alguno de sus componentes de cierta magnitud y complejidad originado o producido por los efectos de la acción o actividad humana. Esta acción puede ser un proyecto de ingeniería, un programa, un plan, o una disposición administrativo-jurídica con implicaciones ambientales. Debe quedar explícito, sin embargo, que el término impacto no implica negatividad, ya que éste puede ser tanto positivo como negativo.

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es un procedimiento jurídico-técnico-administrativo que tiene como objetivo la identificación e interpretación de los impactos ambientales que un proyecto o actividad produciría en caso de ser ejecutado; así como la prevención, corrección y valoración de los mismos. Todo ello con el fin de ser aceptado, modificado o rechazado por parte de las distintas administraciones públicas competentes.

La EIA tiene tres mecanismos principales los cuales son: proceso de evaluación de impacto ambiental, Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el estudio de impacto ambiental; el primer mecanismos refiere a el conjunto de requerimientos, pasos y etapas que deben cumplirse, para que un análisis ambiental preventivo sea suficiente como tal, según los estándares internacionales. El segundo a diferencia del primero se enfoca en la forma de organización y administración del proceso de EIA según la realidad y capacidad de quien lo aplique. Y el tercero siendo el más importante para este estudio, es definido como los documentos que sustentan el análisis ambiental preventivo y que entrega los elementos de juicio para tomar decisiones informadas en relación a las implicancias ambientales de las actividades humanas (Espinoza, 2001).

2.3.1 Estudio de impacto ambiental

El estudio de impacto ambiental tiene diversas definiciones las cuales reflejan distintas perspectivas, una de ellas lo describe como un proceso de advertencia temprana que verifica el cumplimiento de políticas ambientales. También es definido como una herramienta preventiva mediante la cual se evalúan los impactos negativos y positivos que las políticas, planes, programas y proyectos generan sobre el medio ambiente, y se proponen las medidas para ajustar a niveles de aceptabilidad.

Para fines de esta investigación se considera el estudio de impacto ambiental como una perspectiva integral, entre ambiente y seres humanos por lo que se refiere a este como un análisis sistemático, reproducible e interdisciplinario de los impactos potenciales, tanto de una acción propuesta como de sus alternativas en los atributos físicos, biológicas, culturales y socioeconómicas de un área geográfica particular.

La evaluación de impacto ambiental tiene tres fundamentos; el primero es la evaluación de impactos de las actividades humanas sobre el ambiente, el segundo es el medio ambiente es entendido como la integración de sistemas físicos, biológicos, humanos y sus relaciones. Y el último, es el impacto considerado como la alteración positiva y negativa de carácter significativo del medio ambiente por causas humanas.

Un estudio de impacto ambiental está constituido de distintos componentes que contribuyen a calcular los impactos al ambiente. En un estudio de impacto ambiental primero se tiene que establecer una descripción, declaración del proyecto o de la actividad donde se incluyan las características físicas. Después de la descripción, como segundo paso se trabaja en la línea de base, de donde parte el estudio. Ya con la línea de base planteada se prosigue con el tercer paso, que es la descripción de los posibles efectos o los impactos ambientales, y efectos socioeconómicos. El cuarto paso incluye la predicción y evaluación del impacto ambiental del proyecto o actividad, en éste se incluyen las eventuales situaciones de riesgo. Ya determinados los posibles impactos se prosigue a realizar el plan de mitigación de los posibles impactos, en el cual se determina la forma en que se disminuirán los impactos. Y por último se debe realizar un plan de seguimiento de las variables ambientales relevantes que dan origen al estudio de impacto ambiental.

Es importante que se recalque que todo estudio de impacto ambiental debe ir acompañado por documentación y antecedentes para acreditar el cumplimiento de la normativa de carácter ambiental, los requisitos y los permisos ambientales. También es importante y necesaria la estimulación de la participación activa de las comunidades en todas las etapas de realización de dicho estudio.

3 METODOLOGÍA

Las metodologías para calcular la calidad de vida datan desde el siglo XVII hasta la actualidad. Los trabajos que sobresalen son estudios que vinculan la calidad de vida con variables específicas o indirectas y los trabajos multidimensionales con indicadores compuestos.

El primero en tratar de establecer las condiciones de vida de las personas fue William Petty, a través de estimaciones del ingreso nacional, esta metodología asume que un aumento en el ingreso nacional tendrá una influencia directa con la calidad de vida, por lo que de forma directa esta aumenta. Esta metodología fue discutida por Pope en 1993 ya que encontró que un aumento en el ingreso Per cápita puede verse acompañado de una inequitativa distribución del ingreso, por lo que afirma que incremento en el primero no es condición suficiente para un aumento de la calidad de vida; en tal sentido propone lo que propone que se deben tomar en cuenta variables como las tasas de mortalidad, nutrición y expectativa de vida; a su vez comprobó que las variables simples como el ingreso Per cápita o los salarios no bastan para entender la calidad de vida, a diferencia de indicadores compuestos que demuestran verdaderamente una mejoría en la calidad de vida.

En 1995, Steckel, citado por Gamboa, enfatiza en la correlación que existe entre el ingreso y la estatura, tomando la segunda como medida del consumo necesario para contar con determinados requisitos nutricionales. En las conclusiones de su trabajo se encuentra que la estatura está relacionada con otras medidas como el ingreso Per cápita, el coeficiente de Gini, los salarios reales y la productividad laboral. Y su vez la estatura y el peso son determinantes importantes de salud y longevidad.

Por su parte, la metodología propuesta por Gamboa (2005) propone el Índice de Condiciones de Vida (ICV), Según Gamboa (2005), dicho índice es el resultado de la metodología de los componentes principales cualitativos que incorpora variables de tipo cualitativo y cuantitativo que son transformadas en medidas cardinales agrupadas en factores que obedecen al criterio mayor y menores correlación entre sí y baja correlación con las que pertenecen a los demás factores.

3.1 FACTORES DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA

La medición de la calidad de vida se hace a través de tres factores: dotación de bienes físicos, Salud y percepción de las condiciones del hogar y capital humano y composición del hogar.

- **Dotación de bienes físicos:** cuando se refiere a zonas urbanas se consideran condiciones no aptas cuando las viviendas no tienen servicios básicos, no costara con una fuente adecuada de agua (sin acueducto) o no tuviera sanitario en las zonas rurales, los hogares cuya vivienda no hubiera sanitario o no hubiera

acueducto; además los hogares con hacinamiento crítico cuya vivienda la relación por cuarto es superior a tres. Y por último hogares en viviendas inadecuadas, expresa las carencias habitacionales referentes a las condiciones físicas de las viviendas. Se clasifican como hogares con carencia, los que se encontraban en viviendas móviles, refugios naturales, con telas o desechos como materiales predominantes de las paredes exteriores o sin paredes. En zonas urbanas se incluyen las viviendas con pisos de tierra y materiales precarios en las paredes.

- **Salud y percepción:** este segundo factor quedó compuesto solamente por nuevas variables que indican, la situación actual de los hogares tal y como es percibida por el jefe del hogar. En él se evalúan las potencialidades que pueda tener un hogar para mejorar sus condiciones de vida de acuerdo a la evaluación que haga el jefe de hogar sobre su estado de salud y enfermedad; sobre el padecimiento de alguna invalidez o adicción por parte de alguno de los miembros del hogar o sobre las actuales condiciones de vida.
- **Capital humano.** “Es el valor del potencial de obtención de renta que poseen los individuos incluye la capacidad y el talento innatos, así como la educación y las calificaciones adquiridas”. (Fischer & Dornbusch, 2004)

Para fines de este estudio, se utilizó la metodología propuesta por Gamboa, la cual afirma propone trabajar con indicadores compuestos que recojan la mayor cantidad de información posible sobre los individuos, de forma que no pierdan sus propiedades simplificadoras y al mismo tiempo continúen conservando las propiedades básicas de un indicador, por ejemplo, que no sólo se tome en cuenta variables como características físicas de la vivienda, si no que también se incluyan variables como; niveles educativos, ocupación, lugar de origen, entre otras que puedan afectar a un grupo familiar y a la población en general.

3.2 FORMAS DE MEDIR EL IMPACTO DEL AMBIENTE EN LA CALIDAD DE VIDA

El impacto ambiental con respecto a calidad de vida se mide dependiendo de la influencia que éste tenga a dañarla. La forma más común es medirlo por medio de los impactos socioeconómicos que genera y que afectan directamente a poblaciones o personas; también se mide si un elemento ambiental está contaminado y se analizó las consecuencias que la pérdida puede ocasionar en una población o en las personas.

Los impactos socioeconómicos, se analizó por sectores productivos, los impactos en la salud, impactos en las relaciones sociales y los impactos económicos. Así mismo los impactos en la salud de las personas son tomados desde la perspectiva, que daño hace la contaminación a la salud.

3.2.1 Las variables que intervienen dentro de la medición

Los factores engloban las variables que involucran todo lo que se refiere a calidad de vida de las variables:

Cuadro 6. Variables

FACTORES	VARIABLES
DOTACIÓN DE BIENES FÍSICOS	Tipo de vivienda
	material de paredes
	Proveniencia del agua
	Energía eléctrica
	Recolección de basura
	Piezas en vivienda
	Número de dormitorios
	Cocina Exclusiva
	Energía para cocinar
	Sanitario exclusivo
	Carro
	Refrigerador
	Televisor
	Teléfono
	Material suelos
Acueducto	
Alcantarillado	
SALUD Y PERCEPCIÓN	Salud del(a) jefe del hogar
	Frecuencia enfermedad crónica
NIVEL EDUCATIVO	Nivel educativo
	Alfabetismo
	Actualmente estudia

Fuente Gamboa (2006), adaptado por la autora

3.3 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En el diseño se utilizó una muestra de 400 encuestas (ver Anexo 1), realizadas a las personas del municipio de El Porvenir, éstas fueron distribuidas según la población de cada una de las aldeas más importantes, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Distribución de las encuestas.

Aldea	Números de encuestas
Casco Urbano	160
Agua Caliente	44
El Escanito	32
El Guantillo	76
El Pedernal	28
El Terrero	12
Guayabillas	16
Pueblo Nuevo	32
Total	400

Se realizó una prueba t para la muestra, para así poder comprobar si la media de las variables de las encuestas difieren de forma significativa de las medias del censo 2001. Aquí es donde se establece la diferencia entre los cambios en valor que han tenido las variables relacionadas con la calidad de vida.

4 RESULTADOS

4.1 RESULTADOS DE LA REVISIÓN *EX ANTE* DOCUMENTOS LEGALES Y ESTUDIOS DE BASE

Según La Ley Ambiental de Honduras, se decreta en el artículo 0006 (1993) lo siguiente

“las disposiciones de la presente ley y de las leyes sectoriales referente a la protección de la salud humana y a la protección, conservación, restauración y manejo adecuado de los recursos naturales y del ambiente, serán de obligatoria aplicación en las EIA”.

Uno de los problemas notorios en los estudios de impacto ambiental es que sólo toman en cuenta variables bióticas, dejando por fuera componentes importantes relacionados con la calidad de vida de las comunidades aledañas que se ven afectadas de una forma directa o indirecta por los impactos ambientales que la minería produce debido a los químicos y las extensiones de terreno que utiliza; los estudios de impacto ambiental que no presentan estos problemas son los que tienen una perspectiva integral entre calidad de vida y calidad ambiental. El estudio de impacto ambiental presentado por Entre Mares no es la excepción a este tipo de problemática ya que no se consideran los daños a la población, ni tampoco se toma el concepto de zona de influencia.

Los estudios previos al otorgamiento de la licencia ambiental para la explotación de la mina San Martín establecieron dentro del proceso de mitigación del daño y de medidas compensatorias exigidas por la ley, que la empresa minera, tal como consta en el punto 7.4 del contrato de mitigación, contratará su fuerza laboral en su mayoría dentro de la población proveniente de la zona del proyecto minero. El municipio beneficiado con mayor tasa de empleo fue San Ignacio con más del 50% de la mano de obra del proyecto contratada allí, mientras que en El Porvenir sólo contrataron un 1.2% de la fuerza laboral disponible, aún cuando también en el municipio se debió generar fuentes de empleo, debido a los impactos que la mina generó y que son percibidos en el municipio.

Aquí se ve el mal enfoque del contrato de mitigación, en tanto que se trabaja sobre el concepto de límite territorial de orden político administrativo, que claramente favorece al municipio de San Ignacio, en detrimento del municipio de El Porvenir, en tanto que sólo San Ignacio fue considerado dentro de las medidas de mitigación y compensación, dejando por fuera al municipio vecino que también recibió todos los impactos de dicha extracción.

El estudio de impacto ambiental deja por fuera el concepto de *zona de influencia de la mina* (ver Anexo 2), considerando solamente el municipio de San Ignacio y omitiendo los impactos que puede generar a El Porvenir, que de igual forma se ve afectado ya que El Pedernal perteneciente a El Porvenir, se encuentra a 8 Km. de la mina, siendo esta más próxima al sitio de influencia directa de la explotación y que buena parte de

las aldeas de San Ignacio que no tienen relación directa, ni influencia sobre los trabajos de explotación en la mina San Martín.

No obstante, la licencia ambiental fue otorgada para operar en el municipio de San Ignacio desconociendo los impactos ambientales que afectan la calidad de vida, siendo estos continuos y por tanto, no tienen límites políticos administrativos. La zona de influencia es indispensable en todo estudio de impacto ambiental. Además, ésta toma en cuenta todo la zona que se ve afectada por el proyecto, a diferencia del estudio de impacto ambiental presentado por la minera en el que sólo se hace referencia a San Ignacio, dejando por fuera los impactos que genera en El Porvenir.

En el estudio de impacto ambiental de la mina San Martín, no se toman en cuenta los impactos generados a la calidad de vida de los pobladores, tan solo hace una caracterización de la situación del municipio (ver Anexo 3), para ello tomemos algunos ejemplos.

- El estudio de impacto ambiental realizado asume que los más propensos a tener problemas de salud son los trabajadores, que son los que se encuentran de forma directa con los químicos. De acuerdo con el estudio de impacto ambiental, Entre Mares afirma en el punto 13.2.3: “la salud y seguridad de los trabajadores en el proyecto San Martín será de vital importancia para Minerales Entre Mares S.A. equipo de seguridad moderado estará disponible para los trabajadores y el entrenamiento en la prevención de accidentes será obligatoria. Entrenamiento específico en el trabajo, incluyendo operación de equipo, será suministrada a los trabajadores expuestos a riesgos potenciales específicos. Adicionalmente, instalaciones medicas, incluyendo una clínica en la mina y centro medico completo en San Ignacio, estarán disponibles”.
- Las medidas de mitigación del daño son correctivas, es decir, dichas medidas no tratan de evitar el impacto, si no que tratan de compensarlo, como por ejemplo el bachillerato en minería es una medida de compensación o correctiva pero no de mitigación (ver Anexo 4).
- Se pone en duda la competencia de las autoridades en este caso la SERNA como encargada de velar por el cumplimiento de la Ley, pues según la ley ambiental de Honduras en su artículo 0004 (1993) se afirma: “Es de interés publico, el ordenamiento integral del territorio nacional considerando los aspectos ambientales y los factores económicos, demográficos y sociales. Los proyectos públicos y privados que inicia en el ambiente, diseñaran y ejecutaran teniendo en cuenta la interrelación de todos los recursos naturales y la interdependencia del hombre con su entorno”.

El Porvenir desde la otorgación de la licencia ambiental estuvo en contra de la explotación de la mina, por lo que pidió ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y el Ambiente (SERNA), por medio de una carta de poder al abogado Enrique Flores Lanza la anulación de la licencia ambiental de la mina. (Ver Anexo5).

De acuerdo a lo establecido por la UNESCO, entre los pasos de la evaluación de impacto ambiental se encuentra la consulta publica a los afectados directos, se realizó

cabildo abierto para San Ignacio (ver Anexo 6 y 7), sin tomar en cuenta a El Porvenir, debido a que muestra su desacuerdo con dicha explotación, sin embargo se desconoció el interés de los afectados, en contra de los acuerdos y convenciones internacionales que para tales efectos a firmado Honduras con los Organismos Internacionales.

La Ley de Ambiental de Honduras decreta en el artículo 0080 (1993) que: “cualquier persona podrá denuncias ante la autoridad competente la ejecución de obras o actividades contaminantes o degradantes a cuyo efecto deberá iniciarse un expediente para su comprobación y para la adopción de las medidas que correspondan”. Muchas son las denuncias efectuadas y memoriales levantados para reclamar y denunciar los abusos cometidos por Entre Mares en la zona, tal como obran en los anexos presentados y en los informes que los respectivos Alcaldes del El Porvenir y San Ignacio enviaron a la SERNA y a otras instituciones del nivel nacional encargadas de la regulación de estos temas.

La gran contradicción que se presenta es que el otorgamiento de las licencias ambientales, según la Ley Ambiental de Honduras en el artículo 0011 en el inciso f (ver Anexo 8), se encuentra a cargo de SERNA pero los efectos son percibidos por las alcaldías municipales y las comunidades en general. Sin embargo, estas son las que no tienen participación en la toma de decisiones sobre el territorio, debido a la centralización de la toma de decisiones que se maneja en Honduras, a pesar de las competencias atribuidas por la Ley de Municipalidades a estas autoridades territoriales.

Según el artículo 13, de La Ley de Municipalidades, que presenta las atribuciones que se le permiten a las municipalidades (ver Anexo 9), podemos destacar el punto 11 “Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan” y el punto 9 “Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros”.

Otro problema que se presenta es la baja capacidad de intervención de las municipalidades, en razón de su debilidad institucional, que en el caso de El Porvenir se manifiesta en la falta de planificación municipal, la cual conlleva a tener poca capacidad de intervención sobre el territorio y sus recursos por parte de la administración municipal, ya que a pesar de que cuentan con un plan de desarrollo estratégico municipal, no tienen la posibilidad de competir contra las decisiones nacionales aunque éstas afecten directamente a el municipio, de esta forma se contradice el artículo 0027 de la Ley Ambiental de Honduras (ver Anexo 10), y por tanto de hacer cumplir lo contenido dentro de sus acuerdos sociales contenidos en los planes.

4.2 LOS IMPACTOS EN LA CALIDAD DE VIDA

4.2.1 Factor 1; dotación de bienes físicos

Los impactos generados en la calidad de vida fueron clasificados según su factor de análisis, por lo que primero se presenta lo referente a dotación de bienes físicos, entre

el 2001 y el 2008. En el siguiente cuadro se describen los cambios en la calidad de vida desde la llegada de la mina San Martín.

Cuadro 8. Variables factor 1

Variables	Descripción	2001	2008	P
Tipo de vivienda	1= Casa 2= Apartamento	1	1.1	0.08
Material de paredes	1= madera 2= piedra 3= adobe 4= bloque de cemento	3.6	3.9	<0.01
Proveniencia del agua	1=Pozo con bomba 2= acueducto publico	1.4	1.7	<0.01
Energía eléctrica	0= no 1=si	0.6	0.9	<0.01
Recolección de basura	0= no 1=si	0.1	1	<0.01
Piezas en vivienda	1=1-2 2=3-4 3=5-6	2.1	2.6	<0.01
Número de dormitorios	0= no 1=si	1.1	1.5	<0.01
Cocina exclusiva	1=Sólo miembros del hogar 2=lo utilizan mas hogares	1.0	1.9	<0.01
Energía para cocinar	1= leña 1=electricidad	1.3	1.9	<0.01
Sanitario exclusivo	1=Sólo miembros del hogar 2=lo utilizan más hogares	1.0	1.1	<0.01
Carro	0= no 1=si	0.1	0.2	<0.01
Refrigerador	0= no 1=si	0.2	0.4	<0.01
Televisor	0= no 1=si	0.4	0.7	<0.01
Teléfono	0= no 1=si	0	0.3	<0.01

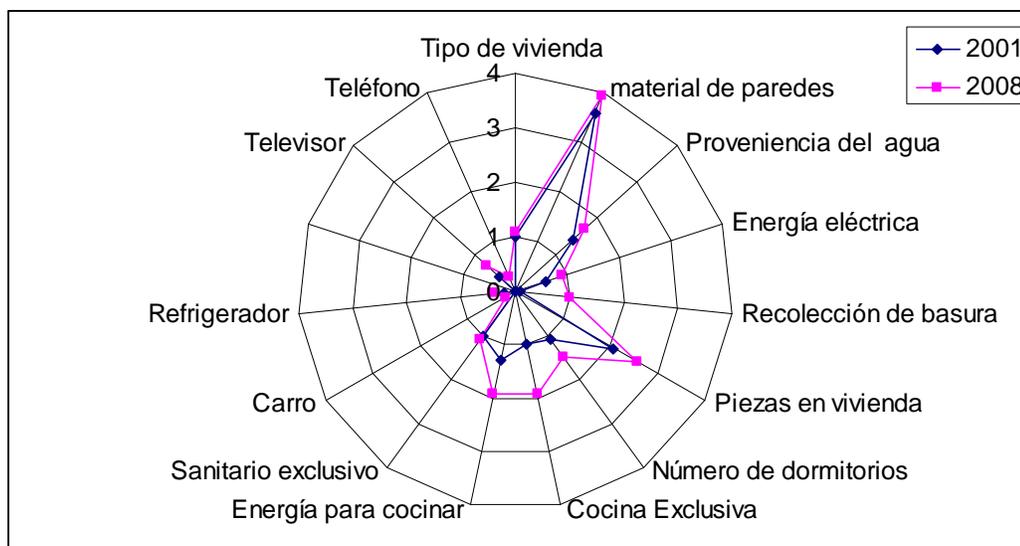


Gráfico 2. Cambios en la calidad de vida

Los resultados muestran que se dieron cambios significativos en el valor de las variables, por lo que es importante la descripción de las variables donde la calidad de vida entre el 2001 y 2008, ha aumentado. Las variables tipo de vivienda, material de paredes, proveniencia del agua, acueducto, energía eléctrica, recolección de basura, # piezas en vivienda, número de dormitorios, cocina exclusiva, energía para cocinar, sanitario exclusivo, tiene carro, tiene refrigerador, tiene teléfono y nivel son variables que han aumentado la calidad de vida de los habitantes de El Porvenir.

En el factor dotación de bienes físicos la mayoría de variables mejoraron, a diferencia de las variables material de los suelos de la vivienda, servicio de acueducto, tiene alcantarillado y tendencia de la propiedad que disminuyeron en este factor.

Las variables que presentan disminución de la calidad de vida en El Porvenir son material de suelos, alcantarillado, acueducto, tendencia de la propiedad, salud del jefe del hogar y enfermedad. Estas variables están directamente relacionadas con los impactos de la minería a cielo abierto.

Cuadro 9. Variables factor 1

Variables		2001	2008	P
Material suelos	1=Madera 2=Tierra 3=Cemento	3.43	2.7	<0.01
Acueducto	0=No 1=Si	0.88	0.7	<0.01
Alcantarillado	0=No 1=Si	0.55	0.4	<0.01
Tenencia	1=propia 2= alquilando	1.39	1.1	<0.01

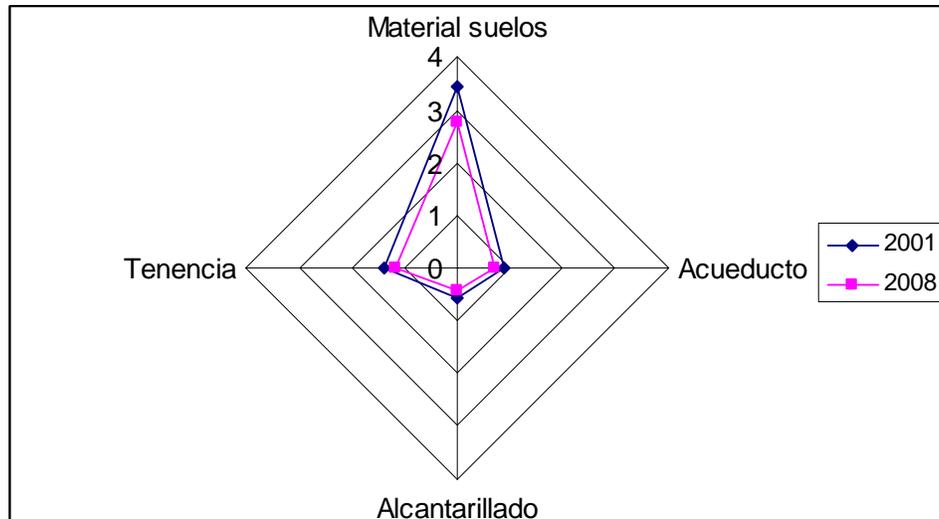


Gráfico 3. Cambios en el factor 1.

La variable material de los pisos de las casas, son impactados por la minería debido a la falta de material disponible para la mejora de los pisos, debido a que los materiales como la arena se encuentran utilizados por la mina. El material más común de los suelos de las casas es la tierra.

Otra variable, la eliminación de excretas, se refiere a los alcantarillados tanto de aguas negras como de aguas lluvias; esta infraestructura es inexistente en el municipio debido a la falta de inversión, dicha inversión hubiera sido posible si los impuestos que la empresa paga a el municipio de San Ignacio, fueran de la misma manera pagados a El Porvenir ya que éste solo recibe los impactos de la mina esta sin percibir ningún beneficio.

La mina presenta una alta demanda de agua para poder trabajar (ver Anexo 11), ésta es una de las causas que genera que el abastecimiento de agua en las comunidades de El Porvenir no se supla, si a éstos le sumamos la calidad que esta agua presenta debido a la contaminación por arsénico, plomo y cianuro.

También la recolección de basura, se ve afectada por la minería en esta zona, debido al aumento de la población en las comunidades de El Porvenir, se asume que si aumento el número de personas también aumenta la cantidad de desechos producidos, por lo que la minería influye en esta variable.

La tendencia de la propiedad disminuyó entre el 2001 y el 2008 estando relacionada con la mina ya que han dejado de construir viviendas y en muchos casos no se cuenta con el terreno para la construcción de las mismas, por lo que las personas poseen menos viviendas propias. Además, la inmigración de personas al municipio debido a la existencia de la mina aumenta el número de viviendas en alquiler o construidas en terrenos que no son propiedad de sus ocupantes.

4.2.2 Factor 2; salud y percepción

En cuanto al factor 2 que se refiere a la salud y la percepción de los pobladores del El Porvenir, sobre salud y las enfermedades que generan la problemática en este factor.

En la siguiente cuadro se analizo todo lo referente al factor 2 que solo consta de dos variables: salud del jefe del hogar y frecuencia de enfermedad crónica.

Cuadro 10. Variables factor 2

Variables	Descripción	2001	2008	P
Salud del jefe del hogar	1=Regular 2=Bueno	1.98	1.77	<0.01
Frecuencia enfermedad crónica	0=No 1=Si	0.64	0.98	<0.01

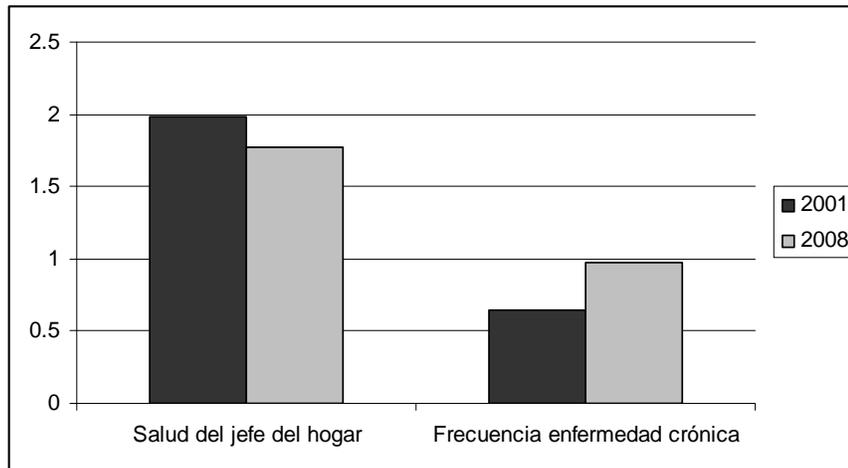


Gráfico 4. Cambios en el factor 2

Los cambios en el factor salud y percepción, son negativos, lo cual se refleja en las variables de la gráfica 4 entre el 2001 y 2008 han disminuido drásticamente desde la presencia de la mina.

La salud del jefe de hogar y la frecuencia de enfermedades son variables que van directamente relacionadas a la actividad minera, debido a los químicos como el cianuro, arsénico y plomo, que se encuentran en el agua y por consecuencia en el suelo. De la misma manera esto repercute en las condiciones del hogar debido a que si hay personas con malas condiciones de salud, esto limita la capacidad de trabajo de los miembros del hogar y gastos en medicina. Según la encuesta de calidad de vida realizada en el 2008, la percepción de la población para las enfermedades causadas por la mina es:

Cuadro 11. Variables factor 2

Enfermedades a causa de la mina	Porcentaje
Enfermedades en la piel a causa de la mina	77
Intoxicaciones a causa de la mina	3.20
Enfermedades respiratorias a causa de la mina	29

4.2.3 Factor 3 Capital Humano

En lo referente al capital humano se analizaron tres variables referentes a la educación en El Porvenir y como esta cambió entre el 2001 y 2008.

Cuadro 12. Variables factor 3

Variables		2001	2008	P
Nivel educativo	1= no tiene grado 2=primaria 3=secundaria	1.98	1.77	<0.01
Alfabetismo	0=no 1=si	0.62	0.92	<0.01
Actualmente estudia	0=no 1=si	0.27	0.53	<0.01

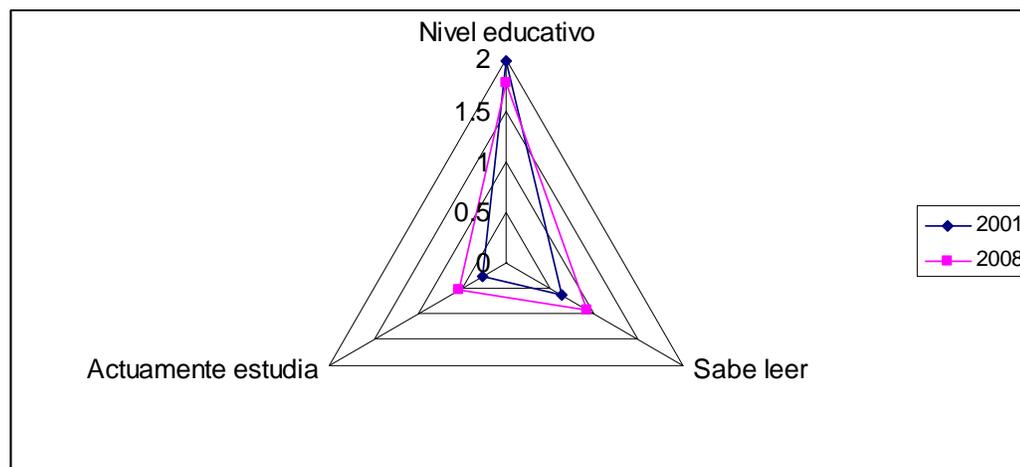


Gráfico 5. Cambios en factor 3

Este factor en términos generales aumento entre el 2001 y el 2008. La variable nivel educativo y alfabetismo presenta una mejoría, ya que toma en cuenta a profesionales, técnicos e ingenieros que provienen de otros lugares, estos son empleados y traídos por la mina San Martín, los cuales cuando termine la actividad minera estos se irán también. Lo referente a la variable actualmente estudia, si incrementó el número de personas estudiando en el 2008.

4.2.4 Impactos

La salud se ve afectada ya que los pobladores del municipio de El Porvenir, sufren de enfermedades respiratorias, dermatológicas e intoxicaciones a causa de la presencia de la mina. Entre las enfermedades más notorias están el saturnismo que es la intoxicación por plomo. La mala calidad del agua crea en los habitantes las condiciones adecuadas para el crecimiento de hongos en la piel que repercuten en la caída del cabello, mutaciones y muerte de fetos.

El gran problema es la falta de compensaciones a la comunidad, por sufrir los impactos tanto al ambiente como a la calidad de vida de los habitantes. Tomando en cuenta que a pesar de que San Ignacio se ve afectado por la presencia de la mina, la municipalidad del mismo recibe los impuestos del 1% de la producción de la mina. El Porvenir al contrario de San Ignacio carece de este pago de impuestos y de inversión social.

La dotación de bienes físicos mejoró por debido a la presencia de la mina que aunque no presenta empleos directos pero en forma indirecta, ya que los empleados en la mina no representan un porcentaje significativo, pero si genera movimiento económico en

las comunidades aledañas. Si a estos se le suma el envío de remesas las condiciones económicas de las familias en El Porvenir, han mejorado entre el 2001 y el 2008.

4.3 CALIDAD DEL AGUA

Hasta la fecha, se han demostrado mediante pruebas de laboratorio a diferentes personas en los municipios de El Porvenir y San Ignacio, impactos en la salud humana tales como enfermedades en la piel de los pobladores de las comunidades cercanas a las minas que se dan por el consumo de agua contaminada por químicos tóxicos; también se ven afectadas las vías respiratorias debido al polvo generado por la extracción de material.

En 2003 Francis Lean, realizó un análisis de la calidad del agua en los Hervideros, los resultados indican que la presencia de arsénico en los hervideros arriba 22.3 partes por billón. Y en los hervideros abajo 20ppb cuando la cantidad permitida por la Organización Mundial de la Salud en el agua potable debe ser de 10 ppb.

“Las aguas del valle de Siria presentan en promedio valores superiores a los establecidos en las leyes nacionales e internacionales. Entre los más preocupantes son los valores que se refieren a metales pesados encontrados en las aguas. A su vez en la salida de agua en la mina, los valores de cianuro sobrepasan 6 veces los límites de la ley. En el caso del arsénico sobrepasa los valores de la ley en todas las aguas que se analizaron” (Bianchini, 2006).

En lo que se refiere a la presencia de metales en la sangre solo se analizaron arsénico y plomo; las muestras fueron tomadas a 10 personas de las aldeas Nueva Palo Ralo (San Ignacio) y El Pedernal (El Porvenir), todos los valores de las muestras, son superiores a los valores considerados peligrosos por la Organización Mundial de la Salud.

Además en este estudio se afirma que en el Valle de Siria una gran cantidad de personas presentan daños en la piel, debido al contacto con el arsénico, el cual es abundante en el agua, en consecuencia en el suelo y en los alimentos de los habitantes.

Según Ponce 2001, la concesión minera violenta el derecho de propiedad establecido en la Constitución de la República que el Estado como tal se compromete a reconocer, a fomentar y garantizar. La utilización de terrenos privados por parte de las empresas mineras y específicamente Entre Mares ha generado impactos en la comunidad de Palo Ralo ya que dado que esta comunidad intervenía con las actividades de la minera. La empresa Entre Mares para lograr convencer a las personas a cambiar de domicilio les ofreció casas con todos los servicios básicos, electricidad, agua y alcantarillado. La nueva aldea Palo Ralo se encuentra a la orillas de la mina y es en la que se ven más los daños en la salud.

Según Bianchini (2006), en la aldea de Nuevo Palo Ralo la mortalidad infantil alcanza el valor de 300/1000 o bien 12 veces la media nacional. En esta aldea también se encuentran niños con mutaciones no hereditarias.

Los impactos que se generan al mover una población, pueden ser diversos entre los cuales la pérdida de identidad, pérdida del empoderamiento del territorio. Las vías de

acceso por el tránsito no se encuentran en buen estado, ya que la maquinaria utilizada por la mina es muy pesada. Además esta empresa no ha procurado arreglar los caminos, no tampoco ha tratado de conservarlos en mejor estado.

5 CONCLUSIONES

- La mina San Martín ha generado un crecimiento económico indirecto, pero ha empeorado la salud de los pobladores y su acceso al agua y al saneamiento básico.
- El estudio de impacto ambiental no toma en cuenta el concepto de zona de influencia por lo que no se incluyen los impactos en El Porvenir.
- La calidad de vida en las comunidades del El Porvenir muestran una mejoría en los que se refiere al factor dotación de bienes físicos.
- La viabilidad de los servicios públicos disminuyó, especialmente en el caso del agua y el saneamiento básico, debido a la alta demanda que presenta la mina por este recurso indispensable en los procesos de extracción del metal.
- Se determinó que la mina, genera impactos sobre la salud de los pobladores debido a que en los resultados se refleja una disminución entre el 2001 y 2008 en las variables enfermedad crónica y salud del jefe del hogar.
- La calidad de las viviendas mejoró debido a la dinámica económica dada en la zona por la operación de la mina.

6 RECOMENDACIONES

De las conclusiones de este estudio se deriven recomendaciones empezando desde el gobierno central hasta la comunidad en sí, por lo que es de vital importancia que se tomen en cuenta para evitar, que se sigan repitiendo casos como el de EL Porvenir.

AL GOBIERNO:

- Antes de otorgar concesiones verificar si el proyecto minero es viable tanto económica, social y ambientalmente.
- Asegurarse que la entidad encargada de otorgar licencias a los proyectos mineros, realicen su trabajo de forma ética y velando por los beneficios del pueblo.
- Garantizar que las instancias de participación social establecidas por la ley, para conocer la aceptación o rechazo de una comunidad ante una explotación minera sean tenidos en cuenta e incorporados como factores a estudiar para el otorgamiento de las licencias ambientales.

A LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE:

- Verificar la calidad de los estudios de impacto ambiental para los proyectos mineros y la eficacia de los planes de mitigación y de compensación.
- Visualizar los impactos ambientales que repercuten en la calidad de vida más allá de los límites políticos administrativos, incorporando el concepto de zona de influencia.
- Generar guías para la realización de estudios de impactos ambientales para minería a cielo abierto en Honduras.

A LA MUNICIPALIDAD:

- Iniciar un proceso de ordenamiento territorial con arreglo a la ley hondureña que permita decretar y hacer respetar las zonas de reserva y reglamentar el uso del suelo.
- Mejorar los niveles de interlocución con las autoridades ambientales y de salud del nivel nacional para garantizar la corrección y compensación de los daños causados por la mina a la población.
- Fortalecer el funcionamiento de la UMA como instancia municipal de control y seguimiento ambiental.
- Fortalecer la participación de las comunidades en procesos de gestión y control ambiental a través de las juntas de agua, los comités de salud, los patronatos y los comités de recursos naturales.

A LA COMUNIDAD:

- Solicitar a la entidad encargada de velar por el ambiente realizar medidas de corrección y compensación de los impactos ambientales que repercuten en la calidad de vida de las familias.
- Mejorar la comunicación con las entidades encargadas de velar por el ambiente.
- Iniciar los procedimientos legales pertinentes para lograr que la empresa causante de los impactos ejecute las medidas de corrección y compensación establecidas en los documentos oficiales que amparan la decisión de cierre de la mina.

7 RECONOCIMIENTOS

Dios, por guiarme en estos cuatro años de esfuerzo y dedicación en Zamorano.

Mis padres y hermano, por el apoyo incondicional que me brindaron durante estos 4 años.

Mi abuelita, por ser mi mejor ejemplo de lucha, devoción y amor a la vida.

Dra. María Helena Botero, por su dedicación y disponibilidad para ayudarme en la elaboración de mi proyecto de graduación.

Arie Sanders y Namig Herrera por su apoyo incondicional y su disposición de ayudarme.

Carrera de Desarrollo Socioeconómico y ambiente, por el apoyo recibido desde el comienzo de mi carrera, especialmente Ing. Magaly Beraun, Rosalba Ávila.

Mis amigos, por su colaboración tanto en la realización de enguantas como en el documento, entre ellos, Denisse Mclean y Lorena Luna.

Mi mejor amigo, Federico Muñoz por su ayuda incondicional y por todo lo que compartimos.

Comunidad de El Porvenir, por la colaboración en la realización de las encuestas, especialmente a la profesora Ada Mejía.

CARITAS, por brindar la información indispensable para la elaboración de este documento.

8 BIBLIOGRAFÍA

Alianza cívica por la reforma a la ley general de minería (2004) Análisis costo – beneficio de la empresa minera en Honduras, 21 p.

Alianza cívica por la reforma a la ley general de minería (2004) Análisis del régimen tributario para el sector minero en Honduras, 18 p.

Altamirano M. (2006) Contaminación Natural por Arsénico en el Municipio de Santa Rosa de Peñón y Mina la india diciembre 2006, UNAH-MANAGUA (Universidad nacional autónoma de Nicaragua), centro para la investigación en recursos acuáticos de nicaragua (CIRA/UNAH), 23 p.

Betancur C., Velez L. Gómez A. (2006) Otras visiones calidad de vida, Medellín, Colombia, 17 p. (en línea). Consultado el 18 de septiembre del 2008. Disponible en: <http://www.medellincomovamos.org>

Bianchini F. (2006) Contaminación de agua en el área de explotación minera del proyecto San Martín, en el Valle de Siria y repercusiones sobre la salud humana, 12 p.

Enciclopedia en Carta. Consultado el 25 de septiembre del 2008. Disponible: <http://es.encarta.msn.com>

Espinoza M. (2005) Contaminación natural por arsénico en las aguas subterráneas de la subcuenca suroeste del Valle de Sebaco- Matagalpa, UNAH-MANAGUA (Universidad nacional autónoma de Nicaragua), centro para la investigación en recursos acuáticos de nicaragua (CIRA/UNAH), 29 p.

Gamboa L. *et al* (2005) Cambios en calidad de vida en Colombia durante 1997-2003: otra aproximación. Bogotá: centro editorial universidad del Rosario.

Gómez A. (2007) Efectos carcinogénicos y no carcinogénicos, CIES (centro de investigaciones y estudios de la salud), Tegucigalpa, Honduras, 43 p.

Lean F. (2003) Consultoría ambiental, minería en Honduras. Caritas de Honduras, 61 p.

Lillo J. (2000) Impactos de la minería en el medio natural, grupo de estudios en minería, 35 p. Consultado el 25 de junio del 2008 Disponible: <http://www.escet.urjc.es>

Matamoros D. y Vargas D. (2000) Tendencias Modernas de la Legislación Nicaragüense en Materia de concesiones Mineras, Nicaragua, 269 p.

Montenegro R. (2003) Estudio sobre el impacto ambiental y sanitario de las minas de oro. El caso Cordón Esquel, Córdoba, Argentina, fundación para la defensa del ambiente. 13 p.

Morán R. (Sin fecha) Impactos de las minas, Desarrollo económico respetuoso del ambiente natural y social. Consultado el 24 de agosto del 2008. Disponible en: <http://dsostenible.com.ar>

Nieto M. y Medellín P. (1999) Minería e impacto ambiental, San Luis Potosí, México, 7 p.

Sierra I. (2004) Arsénico en Honduras. Antecedentes de análisis en Aguas, SERNA, 29 p.

9 ANEXOS

Anexo 1. Encuesta realizada a los pobladores de El porvenir

ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA DEL PORVENIR 2008
ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA EL ZAMORANO

Nombre _____

de persona _____

I. DATOS DE VIVIENDA

1. ¿Cuántos años cumplidos tiene?

- 1. 15-25
- 2. 26-35
- 3. 36-46
- 4. o mas

2. Sexo

- femenino
- masculino

3. La vivienda ocupada por este hogar es:

- 1. propia totalmente pagada
- 2. propia la están pagando
- 3. en arriendo
- 4. en usufructo
- 5. ocupante de hecho

4. ¿Algún miembro de este hogar tiene título de la propiedad?

- si

No

5. ¿Por qué razón no tiene título de propiedad ?

1. no tiene dinero para el tramite
2. adelanta tramites de escrituración
3. vivienda no legalizada
4. vivienda en pleito
5. vivienda no desenglobada
6. vivienda en sucesión
7. otra _____

6. Esta vivienda fue comprada o construida entre 2002-2007

- sí
- No

7. Tipo de vivienda

1. casa
2. apartamento
3. cuartos alquilados
4. otro tipo de vivienda

8. Material predominante de las paredes

1. ladrillo
2. bloque
3. ladrillo o bloque repellido
4. piedra
5. adobe
6. bahareque revocado
7. madera burda
8. material prefabricado
9. guadua, caña
10. tela, cartón

9. Material predominante de los suelos

1. mármol
2. cerámica
3. cemento
4. tierra y arena

10. ¿Con cuáles de los servicios públicos, privados o comunales cuenta la vivienda?

1. energía eléctrica
2. gas natural
3. acueducto
4. alcantarillado
5. recolección de basuras
6. ninguno de estos servicios

11. ¿Por cuáles de los siguientes eventos han afectado la vivienda en los últimos 2 años?

1. inundaciones
2. avalanchas
3. desbordamientos
4. hundimiento del terreno
5. estadía de la minería
6. ninguno de los anteriores
7. no sabe

12. La vivienda se encuentra ubicada cerca de:

1. fabricas o industrias
2. basureros
3. plazas de mercados o mataderos
4. terminales de buses
5. canales de aguas negras
6. minas

13. No. de cuartos en la vivienda(incluyendo sala, cocina y comedor)

1. 1-2
2. 3-4
3. 5-6
4. o más

14. ¿En cuántos cuartos duermen?

1. 1-2
2. 3-4
3. 5-6
4. o más

15. ¿Pagan la electricidad que consumen?

1. sí
2. si, con arriendo
3. no pagan
4. no tienen el servicio

16. ¿Con qué tipo de sanitario cuanta el hogar?

1. inodoro conectado al alcantarillado
2. conectado a pozo séptico
3. inodoro sin conexión
4. letrina
5. bajamar
6. no tiene servicio sanitario

17. El servicio sanitario del hogar es:

1. de uso exclusivo de las personas del hogar
2. compartido con personas de otros hogares.

18. ¿pagan en este hogar por servicio de alcantarillado?

1. sí
2. si, con arriendo
3. no pagan

-
4. no tienen el servicio

19. ¿Cómo eliminan la basura en este hogar?

1. la recogen los servicios de aseo
2. los queman
3. la entierran
4. la tiran al río, quebrada o laguna
5. la tiran al patio, lote o zanja
6. lo recoge un servicio informal

20. ¿Pagan en este hogar por servicio de recolección de basura?

1. sí
2. si, con arriendo
3. no pagan
4. no tienen el servicio

21. El agua para preparar alimentos la obtienen principalmente de:

1. acueducto publico
2. acueducto comunal
3. pozo con bomba
4. agua de lluvia
5. río, quebrada, manantial, nacimiento
6. pila publica
7. carrotanque
8. aguatero
9. agua embotellada o en bolsa

22. ¿El agua llega al hogar todos los días?

- si
 No

23. Los días que llega el agua ¿el suministro es continuo las 24 horas?

- si
 No

24. ¿Pagan en este hogar por servicio de acueducto?

1. sí
2. si, con arriendo
3. no pagan
4. no tienen el servicio

25. La cocina o sitio para preparar alimentos, es de uso exclusivo para del hogar:

- si
- No

26. Qué energía o combustible utilizan para cocinar?

1. electricidad
2. gas natural
3. gas propano
4. kerosene
5. leña, madera, carbón de leña
6. carbón mineral

27. ¿En este hogar tienen el servicio telefónico corriente?

- si
- No

28. ¿Como se siente en el barrio o pueblo donde vive?

- seguro
- inseguro

29. ¿Cuáles de los siguientes hechos a sido victima algún miembro de su familia?

1. atracos o robos
2. homicidios o asesinatos
3. lesiones personales o violaciones
4. secuestros o desaparecidos
5. extorsión o chantaje
6. desalojo

-
7. otro _____
 8. ninguno

30. Actualmente las condiciones de su hogar son

1. muy buenas
2. buenas
3. regulares
4. malas

31. Con relación al hogar donde ud se crió, este hogar vive económicamente

1. mejor
2. igual
3. peor

32. usted piensa que el nivel de vida de su hogar, respecto al que tenía 5 años atrás es:

1. mejor
2. igual
3. peor

33. durante los últimos 4 años ¿Cuáles de los siguientes problemas se han presentados en su hogar?

1. enfermedad grave
2. muerte de algún familiar
3. abandono del hogar por parte de un menor de edad
4. tuvieron que abandonar su vivienda habitual
5. separación de conyugues
6. ninguno de los anteriores

34. los ingresos de su hogar:

1. no alcanzan para cubrir los gastos mínimos
2. sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos
3. cubren mas de los gastos mínimos

35. entre el año 2002 y el actual, ¿ cree ud que ha mejorado, empeorado, o se mantiene igual, en cada uno de los siguientes aspectos

	I	mejor	peor	
atención en las oficinas publicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
vigilancia seguridad y reacción oportuna y eficiente de la policía		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
seguro social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
educación publica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
infraestructura vial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
trasporte publico urbano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
programas de alimentación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
atención a la infancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
respecto a los derechos humanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
igualdad de oportunidades para las mujeres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
participación en las decisiones por parte de la comunidad		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
transparencia en el manejo de recursos públicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

36. considera UD. con respecto al 2002, que actualmente las condiciones de alimentación de los miembros del hogar son:

1. mejores
2. iguales
3. peores

37. ¿Cuáles es la razón principal por la que las condiciones de alimentación han mejorado?

1. mejoraron los ingresos
2. hicieron cambios en los alimentos que consumen
3. recibieron apoyo de programas del gobierno
4. recibieron apoyo de programas de la mina
5. recibieron apoyo de programas de ONG's
6. disminuyeron los miembros del hogar

38. ¿Cuáles es la razón principal por la que las condiciones de alimentación han empeorado?

1. uno o mas perdieron el empleo
2. bajaron los ingresos o tuvieron perdida económica importante
3. hubo necesidad de invertir en otros bienes
4. aumentaron los precios de los bienes
5. aumentaron los miembros del hogar
6. no recibieron ningún apoyo de la mina

39. ¿Cuáles de los siguientes bienes posee en su casa?

1. maquina lavadora
2. enfriador
3. licuadora
4. equipo de sonido
5. estufa
6. horno eléctrico
7. microondas
8. aspiradora
9. calentador de agua
10. aire acondicionado
11. ventilador
12. televisor a color
13. VHS
14. DVD
15. computador

-
16. servicio de Internet
 17. consolas par juegos electrónicos
 18. reproductores digitales
 19. cámaras
 20. motocicleta
 21. carro particular
 22. casa, departamento o finca de recreo
 23. ninguno de los anteriores

40. ¿Qué impactos a tenido sobre el estado de su vivienda la presencia de la mina San Martín?

1. ninguno
 2. muchos
 3. pocos
-
-
-

41. ¿Qué impacto tiene para su vivienda la emisión de cenizas, gases, o polvo de la mina?

1. ninguno
 2. paredes
 3. en el techo
-
-
-

42. ¿Desde la llegada de la mina han cambiado el costo de los arrendamientos o de la compra de las viviendas? Si su respuesta es afirmativa: ha subido o ha bajado el costo de la vivienda?

1. si, poco
2. si, mucho
3. ninguno

43. ¿Desde la llegada de la mina, se han construido más viviendas? Si su respuesta es afirmativa: A quien pertenecen esas viviendas nuevas?

- sí

No

II. EDUCACIÓN

44. Sabe leer?

- sí
 No

45. UD. actualmente estudia

- sí
 No

46. ¿Cuál es nivel educativo mas alto alcanzado?

1. ninguno
2. preescolar
3. primaria
4. básica secundaria
5. técnica
6. tecnológico
7. universidad sin titulo
8. universitaria con titulo
9. post grado sin título
10. post grado con título

47. Establecimiento al que asiste esta ubicado en:

1. un centro urbano donde esta la alcaldía
2. un corregimiento
3. una vereda o campo

48. El centro donde estudia es oficial

- sí
 No

III. SALUD

50. ¿Por falta de dinero no consumió NINGUNA de las tres comidas básicas diarias uno o mas días la semana pasada?

- sí
 No

51. El estado de salud en general es:

1. muy bueno
2. bueno
3. regular

52. ¿Cuales de los siguientes servicios de salud utilizó en los últimos 30 días?

1. medicina general
2. odontología
3. laboratorio clínica
4. cirugía ambulatoria
5. rehabilitación
6. ninguno

53. Tiene alguna enfermedad crónica

- sí
 No

54. Durante los últimos 12 meses tubo que estar hospitalizados

- sí
 No

55. ¿En los últimos años tubo problemas en la salud a causa de la mina?

- sí
 No

56. ¿Existe un centro de salud o un hospital cerca de su vivienda o sitio de trabajo?

-
- sí
 - No

57. ¿Qué distancia debe recorrer para acceder a atención de su salud?

- 1. 100-300m.
- 2. 400-600
- 3. 700 o mas

58. ¿Con que personal cuenta el centro de salud u hospital al que usted asiste cuando requiere el servicio de salud?

- 1. enfermeras
- 2. doctores

59. ¿Tiene acceso a servicio de salud para sus hijos?

- 1. sí
- 2. No

60. ¿Se desarrollan campañas de vacunación en la zona donde usted vive?

- 1. sí
- 2. No

61. ¿Tiene acceso a servicio de seguimiento y control del embarazo?

- 1. sí
- 2. No

62. ¿Existe un programa para el control de peso y talla de los niños?

- 1. sí
- 2. No

63. Cuales son las personas más afectadas por enfermedades en el municipio?

- 1. Adultos
- 2. niños
- 3. ancianos
- 4. recién nacidos

64. ¿Que tipo de enfermedades padecen?

1. respiratorias
2. problemas en la piel
3. comunes
4. intoxicaciones

65. ¿Que tipo de enfermedades han aparecido en el municipio a partir de la llegada de la mina?

1. respiratorias
 2. problemas en la piel
 3. comunes
 4. intoxicaciones
-
-

66. ¿Con que frecuencia se enferma al año?

1. 1-2 al año
2. 3-4 al año
3. 5-6 al año
4. 7- o más

67. ¿Las enfermedades que sufre o ha sufrido están relacionadas con la actividad de la mina?

1. sí
2. No

68. ¿Qué tipo de programas de salud se han desarrollado desde la administración de Entre Mares para mejorar la salud de la gente del Porvenir?

IV INGRESO**69. ¿Cuántos salarios mínimos mensuales gana usted?**

1. Menos de 1 salario mínimo _____(2,300)
2. De 1 a 3 salarios mínimos _____(2,300-6900)

-
3. De 3 a 5 salarios mínimos _____(6,900-11,500)
 4. Más de 5 salarios mínimos _____(11,500 o más)

70. ¿Cuántas personas trabajan en su hogar fuera de casa?

1. 1-2
2. 3-4
3. 5-6
4. o más

71. ¿Cuántas personas de su hogar reciben un salario?

1. 1-2
2. 3-4
3. 5-6
4. o más

72. ¿Los gastos de la casa son cubiertos por cuántas personas?

1. 1-2
2. 3-4
3. 5-6
4. o más

73. Los salarios que pagan en la mina son mayores que los demás salarios que pagan en otras empresas y trabajos en el municipio?

1. sí
2. No

74. Si la respuesta es afirmativa, ¿Que tanto más pagan en la mina por el mismo trabajo?

75. ¿Le pagan en la mina lo mismo a la gente del Porvenir que a la gente de afuera?

1. sí
2. No

76. ¿Cree usted que la llegada de la mina ha mejorado los ingresos de las familias del municipio?

-
1. sí
 2. No

77. ¿Si la respuesta es afirmativa en que porcentaje cree usted que han aumentado los ingresos de las familias?

78. ¿ha visto UD. que la mina San Martín utilice un plan de manejo de los recursos naturales?

1. sí
2. No

¿Cuales?

79. ¿considera UD que la mina a hecho alguna acción para reducir la contaminación?

1. sí
2. No

¿Cuales?

80. ¿la mina a contribuido a la construcción de algún tipo de infraestructura recreativa para el porvenir?

1. sí
2. No

¿Cuales?

Anexo 2. Área de influencia

7.1.3 Area De Influencia

Pruebas ambientales adicionales fueron realizadas fuera de las colindancias del área del Proyecto, con el fin de establecer completamente las condiciones de la línea de base corriente abajo (como ser en el Río Playas) de las actividades del Proyecto San Martín. El área de influencia desde el proyecto está circundada al oeste en el Río Playas, corriente arriba de la Quebrada Guajiniquil, al norte por el parteaguas, al este por el parteaguas entre Quebrada Agua Tibia y Quebrada El Aguacate, y al Sur por la Quebrada Agua Tibia y el Río Playas.

Anexo 3. Estudio de Impacto Ambiental, impactos socioeconómicos

EVALUACION DE IMPACTO SOCIOECONOMICO

13.0 - EVALUACION DE IMPACTO SOCIOECONOMICO

13.1 INTRODUCCION Y METODOLOGIA

La evaluación de impacto socioeconómico es un análisis cualitativo y cuantitativo de los cambios sociales y económicos en las fabricas locales y regionales, y la importancia de esos cambios. Un impacto significativo está descrito como cualquier efecto sustancial o potencialmente sustancial en el ambiente socioeconómico que no puede ser mitigado totalmente. La determinación de importancia depende del grado de mitigación, el grado de impacto, y la relativa importancia del recurso que está siendo impactado. Impactos significativos pueden ser considerados positivos cuando pueden aumentar la línea base de la situación, o negativos cuando son considerados en detrimento de la misma. Los impactos pueden ser directos o indirectos. Los impactos directos están definidos como presiones en la socioeconomía que resultan en cambios inmediatos y relacionados a la socioeconomía. Los impactos indirectos son aquellos cambios subsecuentes en la socioeconomía como resultado de impactos directos de las actividades humanas.

Un resumen de la importancia de los efectos socioeconómicos que han sido identificados de la construcción y operación de la propuesta de proyecto de San Martín, es presentado como una matriz de evaluación en la Tabla 13.1. Discusiones detalladas de los efectos presentados en la matriz de evaluación son presentados en las siguientes secciones.

Las secciones siguientes discuten aspectos asociados con el Proyecto San Martín que pueden afectar la socioeconomía, seguido de una evaluación de impacto, de esos aspectos.

13.2 LA PROPUESTA CORPORATIVA

Minerales Entre-Mares S.A. ha hecho una declaración de su misión, la cual representa su papel de liderazgo y como esta realiza sus negocios:

Minerales Entre Mares, S.A. está dedicada a producir oro a bajo costo, en volúmenes altos y en la más adecuada manera ambientalmente hablando, para el beneficio de sus accionistas, empleados y comunidades.

De manera que Minerales Entre Mares, S.A. tiene un particular interés en cumplir esta declaración de su misión y ha desarrollado una propuesta corporativa del Proyecto San Martín la cual está diseñada para asegurar el máximo beneficio a la región y promover mejoramientos sostenibles en el largo plazo. Muchas áreas de consideración son discutidas a continuación

13.2.1 Participación Pública

A través del desarrollo del Proyecto San Martín, Minerales Entre-Mares, S.A. ha solicitado los comentarios de gente de la localidad y del público y se ha propuesto estudiar cualquier asunto

Hallam Knight Piésold Ltd
Página 13-1

L:\H4601\EIA\Spanish\Spanish New\13-Evaluacion socio.Doc - 11/16/99

que se presente. Todos los diseños del proyecto han sido completados tomando en consideración los valores del público.

13.2.2 Empleo

Minerales Entre Mares, S.A. está comprometida a suministrar empleo para trabajadores calificados de la localidad en el Proyecto San Martín. En la medida de lo posible, empleados hondureños serán contratados, y la contratación de empleados extranjeros se hará solo que sea necesario.

13.2.3 Salud y Seguridad de los Trabajadores

La salud y seguridad de los trabajadores en el Proyecto San Martín será de vital importancia para Minerales Entre Mares S.A. Equipo de seguridad moderno estará disponible para los trabajadores y el entrenamiento en la prevención de accidentes será obligatoria. Entrenamiento específico en el trabajo, incluyendo operación de equipo, será suministrada a los trabajadores expuestos a riesgos potenciales específicos. Adicionalmente, instalaciones médicas, incluyendo una clínica en la mina y un centro médico completo en San Ignacio, estarán disponibles.

13.2.4 Desarrollo Económico Regional

En la medida de lo posible, Minerales Entre-Mares, S.A. se compromete a usar mano de obra local y materiales suplidos localmente en el Proyecto San Martín, en un esfuerzo por promover el desarrollo económico regional.

13.2.5 Protección Ambiental

Minerales Entre Mares S.A. reconoce que el ambiente natural, incluyendo ríos, bosques y vida silvestre, es muy importante para aquellos que viven en el área del Proyecto San Martín. Las operaciones de San Martín han sido diseñadas para minimizar los impactos al ambiente natural, y para asegurar que el área puede retornar a su capacidad original, una vez que se hayan cerrado las operaciones.

13.3 MITIGACION Y COMPENSACION

13.3.1 Requerimientos de fuerza laboral

Se anticipa que la mayoría de los requerimientos de personal serán llenados con mano de obra local y hondureña. El personal local consistirá de aproximadamente 130 empleados que serán parte en todas las fases de la minería, procesamiento, ingeniería, mantenimiento, seguridad, y funciones de personal. Las tasas de pago establecidas serán muy competitivas y en rangos de aproximadamente 100 a 580 lempiras (\$7.00 a \$40.00 dólares Americanos) por día.

- Asistencia económica para el equipo de fútbol local de Palo Ralo y San Ignacio (Barrio Abajo); y
- Asistencia económica para la celebración del Festival del Día del Niño en las escuelas locales.

Una descripción de cada actividad y los costos asociados con la misma es brindada en la Tabla 12.2. Otras actividades para el mejoramiento de las condiciones de vida serán iniciadas en cuanto se presente la oportunidad y haya fondos disponibles.

13.3.3 Estrategia de Reubicación

Aunque Minerales Entre-Mares, S.A. se ha comprometido a evitar impactos directos en las personas, la operación del proyecto requerirá la reubicación de 97 personas y una escuela de Palo Ralo. Minerales Entre-Mares, S.A. ha ofrecido a los residentes una nueva parcela de tierra, ubicada en terreno plano cerca de las Fuentes Termales. Un total de 13 nuevas casas serán proporcionadas, cada una construida con hierro y madera con bases de concreto, paredes de ladrillo, y techos con láminas de fibrocemento. Las puertas exteriores serán de metal, con puertas de madera en el interior. Con el propósito de acomodar a los diferentes grupos familiares de Palo Ralo, 3 tipos de casa serán construidas, cada una con una cocina, comedor, sala, porche y baño. Las diferencias entre los tipos incluyen:

- Tipo A: 111 m², dos dormitorios, con un costo de \$13,000 cada una.
- Tipo B: 121.8 m², 2 dormitorios, con un costo de \$16,000 cada una.
- Tipo C: 134.16 m², 3 dormitorios, con un costo de \$17,500 cada una.

Se anticipa que se requerirán 4 casas de Tipo A, 5 del Tipo B, 4 del Tipo C, a un costo total de \$202,000. La ubicación individual de las casas será escogida por los miembros de la comunidad de Palo Ralo. La construcción de las nuevas casas inició en Septiembre de 1999.

Una nueva escuela será proporcionada, y tendrá dos aulas, una oficina para el Director y un salón de usos múltiples, para un área total de 200 m². Otras instalaciones de la escuela incluirán una cocina y comedor de 8 m x 3m y dos baños, uno para los varones y uno para las niñas, cada uno con 3 inodoros. El costo de los edificios escolares se espera que sea de \$30,000.

Ambos, la escuela y las casas serán proporcionadas con electricidad y eliminación de aguas negras.

13.4 IMPACTOS ESTIMADOS

13.4.1 Resumen de Impactos Socioeconómicos.

El Proyecto San Martín se espera que produzca muchos beneficios socioeconómicos a la región y al país. En Particular, la infraestructura, el empleo y el ingreso serán mejorados como resultado

directo del proyecto. Aunque algunos impactos potenciales son considerados "No Significativos", según se detalla en la Tabla 13.1, no hay impactos que puedan considerarse negativos.

13.4.2 Situación De La Tierra

Entre 1997 y 1999, Minerales Entre-Mares, S.A. compró toda la tierra necesaria para el desarrollo del Proyecto. Las compras fueron hechas a propietarios locales a precios superiores a los precios de mercado. No se espera cambios adicionales en de la situación de la tierra.

Como se resume en la Tabla 13.1 los impactos a la situación de la tierra se consideran "No Significativos".

13.4.3 Demografía y Empleo

Se espera que la noticia del Proyecto San Martín se esparza por la región lo cual puede inducir o influir en la gente en busca de empleo. Aquellos que más probablemente buscarán empleo son jóvenes varones. Por tanto, es posible que los pueblos de los alrededores del proyecto vean un cambio en la demografía hacia una población más joven dominada por varones. Sin embargo, una vez que se ha contratado toda la gente necesaria, los buscadores de empleo se espera que no permanezcan en el área. Se permitirá la permanencia de los miembros más jóvenes de las familias locales, para proteger la integridad del grupo familiar que de otra forma podría verse rota para buscar empleo fuera del área.

Los requerimientos directos de personal en San Martín se espera que incluyan aproximadamente 130 personas, las cuales estarán involucradas en las operaciones de la mina, incluyendo procesamiento, investigación, mantenimiento, seguridad y funciones de personal. Minerales Entre-Mares, S.A. contratarán preferentemente personal idóneo de las comunidades locales. Cuando sea necesario, hondureños de otras regiones serán contratados. La contratación de extranjeros se realizará solo cuando sea necesario.

Como se ilustra en la Tabla 13.1, los impactos a la demografía son principalmente temporales e "No Significativos". Los impactos al empleo son muy positivos y significativos, ya que se generaran alrededor de 130 empleos.

13.4.4 Ingresos e Impuestos

El ingreso actual en el área del proyecto es principalmente obtenido de la agricultura y ganadería en pequeña escala. Estas ocupaciones están sujetas a grandes fluctuaciones de precios, basadas en las condiciones del clima y factores económicos. Adicionalmente, esto no genera una base de impuestos significativa.

Al contratar pobladores locales para trabajar en el Proyecto San Martín, los niveles promedio de ingreso para las familias de los poblados vecinos, se espera que se incrementen. Los sueldos estarán por arriba del promedio local, y estarán entre 100 y 580 lempiras (\$7.00 a \$40.00) por

día. Además, el trabajo en la mina será constante y los salarios no estarán sujetos a grandes fluctuaciones.

El proyecto San Martín contribuirá directamente con los impuestos nacionales y regionales. Minerales Entre-Mares, S.A. distribuirá 1% de la ganancia bruta del proyecto dentro de la comunidad local, como lo requiere el Código de Minería. Este pago será hecho a la **Municipalidad de San Ignacio**, y se espera que sea equivalente a 100,000 lempiras por mes, durante el máximo de las operaciones.

Como se resume en la Tabla 13.1 los impactos al ingreso e impuestos por el proyecto San Martín son muy positivos y significativos.

13.4.5 Transporte

La carretera actual a los poblados de El Escano de Tepales y Urrutia, al norte del Proyecto San Martín, corre sobre la cima del tajo Rosa. Minerales Entre-Mares, S.A. se propone construir una carretera realineada alrededor del tajo abierto para asegurar el acceso al norte. La nueva carretera tendrá mejores condiciones que la actual, con una inclinación menor. La nueva carretera será mantenida por Minerales Entre Mares, S.A. para asegurar que el acceso hacia el norte sea mejorado.

Adicionalmente, la instalación propuesta para el patio de lixiviación será construido sobre una sección de la carretera actual que conecta a San Ignacio con El Pedernal. Una faja de 2.5 km de carretera será reubicada para bordear el límite sureste de la instalación del patio de lixiviación montón, y reconectarse con la carretera actual al oeste del proyecto. Esta carretera será permanente después del cierre de la mina, ya que el patio de lixiviación recuperado y revegetado evitará que se retome la vieja carretera.

Los impactos causados por el desvío de la carretera de Escano de Tepale y el desvío de la carretera de El Pedernal se consideran "No Significativos" (Tabla 13.1)

13.4.6 Vivienda, Servicios e Infraestructura

Con la excepción de la reubicación de las casas de Palo Ralo, no habrá efecto a las viviendas en los alrededores del proyecto. Efectos indirectos pueden ocurrir donde los empleados de la mina que ganan salarios constantes y más altos, puedan hacer mejoras a sus casas en los poblados vecinos.

Se espera que 13 nuevas casas serán construidas para alojar a las familias reubicadas de Palo Ralo. Las familias han escogido la ubicación de sus nuevos hogares y apoyan el proyecto de reubicación.

La disponibilidad de agua a las municipalidades de San Ignacio y Barrio Abajo está siendo mejorada actualmente con el rediseño de los acueductos actuales, el reemplazo de la tubería y las

tomas y mejoramiento de los pozos. Esto está siendo realizado en conjunto con la ONG CARE con apoyo técnico y financiero de Entre Mares, S.A.

Otros servicios que serán mejorados incluyen:

Teléfono: Entre-Mares S.A. proporcionará ayuda financiera a Hondutel mediante un préstamo, para mejorar los servicios de teléfono y fax al sitio de la mina y San Ignacio. El préstamo será pagado a Entre-Mares a través de reducción mensuales en sus cuentas de teléfono.

Electricidad e Infraestructura: Al final de la vida de la mina, generadores con capacidad de 4 MW y cualquier infraestructura, incluyendo oficinas, talleres y sistemas de suministro de agua serán ofrecidas a la municipalidad local como un parque local para ayudar a promover el desarrollo económico continuo del área, una vez que la mina esté terminada.

Instalaciones Médicas: Como se anotó previamente, Entre.Mares S.A. ya ha mejorado la infraestructura de las instalaciones médicas al construir un nuevo Centro de Salud en San Ignacio, completo con ambulancia, y ha reparado el Centro de Salud en Escano de Tepales.

Mejoramiento de la Silvicultura: Entre Mares desarrollará un vivero para investigaciones en silvicultura el cual será utilizado para realizar la investigación de recuperación para obtener suministros de semillas mejoradas para silvicultura y agricultura.

Educación: En adición a la nueva escuela que Entre-Mares construirá en sustitución de la escuela que se perderá en Palo Ralo durante el desarrollo del proyecto, también han ayudado a otras escuelas y jardines infantiles en el área proporcionando suministros, materiales de construcción, y/o transporte. Se espera mantener este nivel de asistencia durante las operaciones.

El mejoramiento de los servicios de salud y educación y la infraestructura de la comunidad, sumado a trabajos estables, a largo plazo proporcionados por la mina, se espera que esto contribuya a mejorar las condiciones de vida de la región.

Los impactos a la infraestructura local son evaluados en la Tabla 13.1. En su mayor parte, los impactos son considerados positivos y significativos. Otros impactos son considerados "No Significativos". No existen impactos negativos en las viviendas, servicios e infraestructura.

13.4.7 Uso de la Tierra

Previo al desarrollo del Proyecto San Martín, el uso primario de la tierra en el área del proyecto era agricultura y pastoreo de ganado. La construcción y operación de la mina de San Martín producirá un cambio grande hacia la minería como actividad principal. Sin embargo, al cierre de la mina, las actividades de recuperación restablecerán el crecimiento de vegetación y permitirán

el uso agrícola de la tierra. La alteración de la tierra durante las operaciones de la mina se espera que sean mitigadas por el programa de recuperación, y por lo tanto los cambios serán temporales.

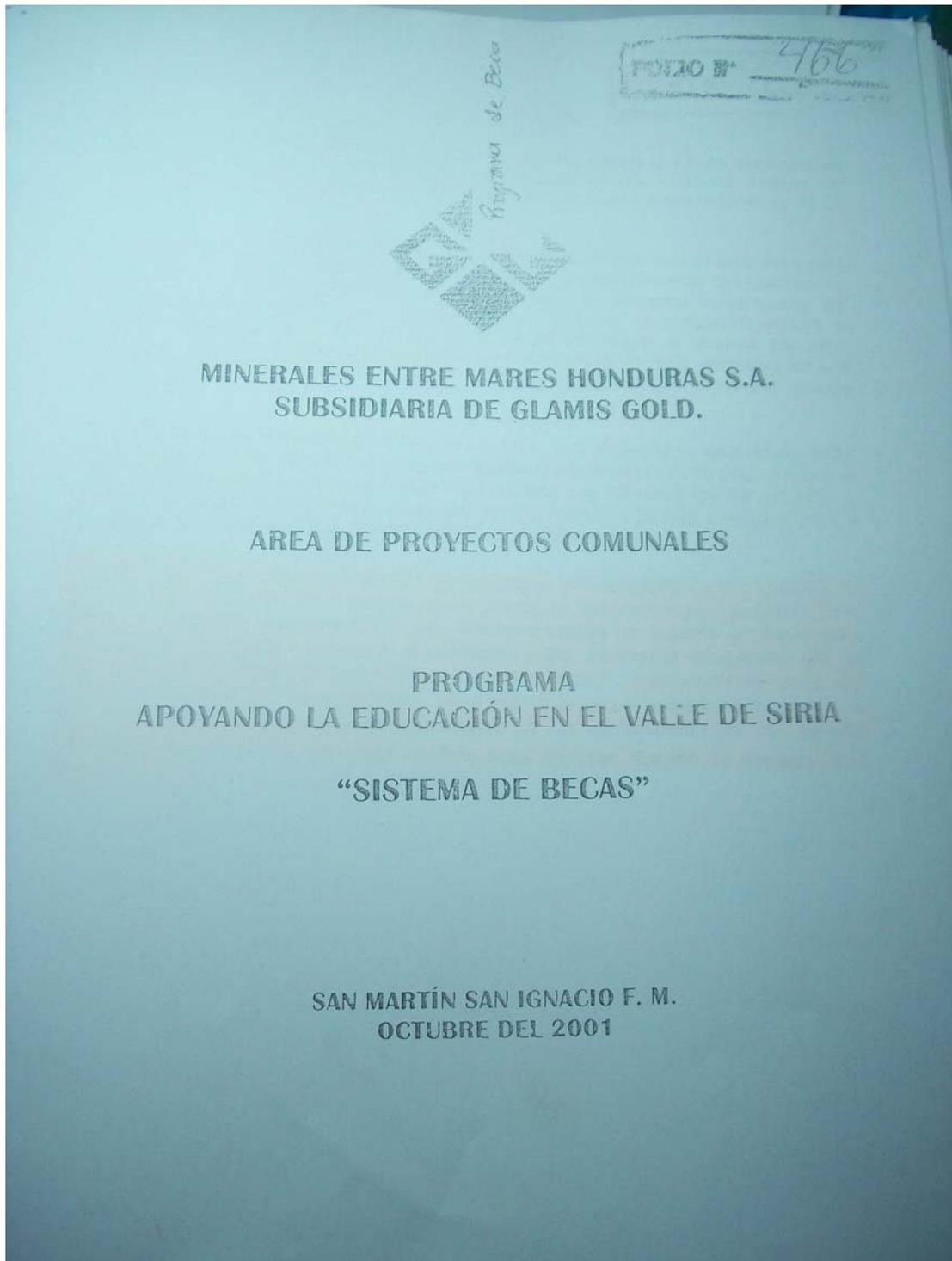
Algunas alteraciones al uso de la tierra pueden ocurrir si la comunidad desea que alguna de la infraestructura de la mina sea dejada para uso de la municipalidad una vez que terminen las operaciones mineras. Si se desea, cualquier infraestructura incluyendo oficinas, talleres y sistemas de suministro de agua, serán ofrecidos a la municipalidad local como un parque industrial para ayudar a promover el desarrollo económico continuo del área, una vez que se termine la mina.

Los impactos al uso de la tierra están resumidos en la Tabla 13.1. Los trabajos de recuperación propuestos por Minerales Entre-Mares, S.A. son considerados positivos y significativos. Todos los otros impactos a la tierra son considerados "No Significativos".

13.4.8 Recursos Arqueológicos.

Un potencial sitio arqueológico precolombino fue localizado en el área del proyecto (identificado como PASI01). El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) ha completado un estudio del área y ha emitido una constancia indicando que se pueden realizar modificaciones en el área (Apéndice IV). Sin embargo, el sitio no será dañado o alterado como resultado de la construcción en San Martín, ya que éste está ubicado fuera del área de operación del proyecto. Por lo tanto no se espera que existan impactos a los recursos arqueológicos. Dependiendo del interés de IHAH, el área conteniendo los sitios arqueológicos precolombinos puede ser donada por Minerales Entre-Mares, S.A. al gobierno de Honduras para un mayor estudio y desarrollo.

Anexo 4. Programa apoyando la educación en el Valle de Siria



INTRODUCCIÓN

Minerales Entre Mares Honduras S.A., es una empresa minera que tiene presencia en el municipio de San Ignacio F.M. desde 1996, año en que inicia los trabajos de exploración de lo que hoy es la mina San Martín la cual inició sus operaciones como tal hasta en el año 2000.

Previo a iniciar trabajos de explotación Entre Mares solicita la licencia ambiental para poder operar la cual es extendida con el convenio de cumplimiento del contrato de medidas de mitigación dictadas por la entidad de gobierno responsable del otorgamiento de dicha licencia. El contrato de medidas de mitigación incluye el aspecto socioeconómico, el cual con el propósito de apoyar el sistema educativo existente y brindar mejores oportunidades a educandos de la zona, establece en una de sus cláusulas la creación de un sistema de becas en los diferentes niveles educativos.

El identificarse con este sector no es nuevo para esta empresa ya que desde 1998 viene apoyando a los diferentes centros educativos con la dotación de útiles escolar al inicio de cada año lectivo, cubriendo en esta labor la totalidad de las escuelas y Jardines de niños ubicadas en el municipio de San Ignacio y algunas pertenecientes a El porvenir y Cedros, municipios que conforman el valle de Siria.

Con el propósito de seguir apoyando el sistema y en cumplimiento del contrato de medidas de mitigación, actualmente Entre Mares se propone seguir apoyando este sector no solo con útiles escolares sino implementando un sistema de becas para estudiantes de escasos recursos económicos y de excelencia académica de las comunidades aledañas al proyecto minero San Martín, independientemente del municipio del valle al que pertenecen, propuesta que se presenta a continuación, la cual esta diseñada para beneficiar educandos de las comunidades de San Ignacio, San Miguel de Barrosas, San José de Palo Ralo, Urrutias, Escano de Tepales y El Pedernal.

OBJETIVO

Apoyar económicamente a educandos con excelencia académica y de escasos recursos de la región del valle de Siria en los niveles de primaria, secundaria y media a fin de generar mejores oportunidades.

METAS

Beneficiados 96 educandos pertenecientes a 6 comunidades del valle de Siria durante el año lectivo 2002.

PROCEDIMIENTO

El programa de becas será efectivo a partir del mes de febrero, mes en que inicia el año escolar en los diferentes centros educativos del sector público de nuestro país, por lo que deberá realizarse los tramites de pre selección y selección en el ultimo mes de este año y el primer mes del año 2002.

Para la selección de los beneficiarios cada uno de los interesados que reúna los requisitos aquí establecidos, deberá presentar al departamento de proyectos comunales de la empresa, una solicitud de beca y la documentación correspondiente previo a la selección de los mismos.

Previo a la selección se llevará a cabo el proceso de verificación de la información proporcionada por los aspirantes, mediante una evaluación socioeconómica fundamentada en entrevistas y visitas domiciliarias, la cual se hará conjuntamente entre la persona responsable de la empresa y un representante del centro educativo correspondiente de cada comunidad.

Una vez que se disponga de los resultados de la evaluación de cada uno de los aspirantes se procederá a la selección de los mismos para lo cual se nombrará una comisión integrada por representantes de los centros educativos beneficiados y del departamento de Proyectos Comunales de la empresa, quienes asumirán la responsabilidad de seleccionar a los beneficiarios, proceso que deberá realizarse sin preferencias ni distinciones de ninguna clase, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos.

El programa no incluye únicamente la entrega de la ayuda económica sino también el fortalecimiento organizativo y trabajo en equipo para lo cual se propone organizar en grupo a los beneficiarios de cada comunidad para hacerlos participes en trabajos de tipo comunitario así como en el desarrollo de talleres de capacitación en temas de interés de acuerdo al nivel educativo.

REQUISITOS PARA SELECCION

• Excelencia academica

La excelencia academica segun la secretaria de educacion tiene variaciones de acuerdo al nivel educativo, por lo que para efectos de este programa se consideraron los siguientes valores:

Nivel primario	indice comprendido entre 90% y 100%
Nivel Secundario y medio	indice comprendido entre 80% y 100%

• Escasez de Recursos economicos.

Cada aspirante debera presentar una constancia de la municipalidad o del patronato comunal de ser familia de escasos recursos

• Estudiar en institucion publica

Se considerara este requisito para estudiantes en el caso de los beneficiarios del nivel medio que estudien fuera de la zona.

• Documentación

1. Certificación de estudios del año anterior
2. Certificación de buena conducta
3. Constancia de pertenecer a familia de escasos recursos
4. Partida de nacimiento
5. Solicitud de beca

• REQUISITOS PARA MANTENER LA BECA

6. Participar activamente en trabajos de tipo comunitario
7. Asistir mensualmente a reuniones de grupo para planificar actividades, reportar avances en trabajos comunitarios.
8. Mantener o superar el índice académico inicial sin reprobar asignaturas
9. Reportar los resultados de las evaluaciones inmediatamente después de cada evaluación
10. Mostrar interés de superación y mostrar buena conducta en el centro educativo y en la comunidad ya que cualquier falta será motivo de perdida de la beca así como el incumplimiento a alguno de los incisos anteriores.

PRESUPUESTO MENSUAL

A continuación se presenta el presupuesto mensual del programa el cual comprende los niveles de primaria, secundaria y media o diversificado beneficiando a educandos de 6 comunidades los que suman 96 en total. Los valores asignados a cada nivel se determinaron sobre la base del sistema de becas de la secretaria de educación, la cual maneja los siguientes valores

Nivel primario	800.00 por año	equivale a Lps. 80.00 mensuales
Nivel secundario	1000.00 por año	equivale a Lps. 100.00 mensuales
Nivel medio	3000.00 por año	Equivale a Lps. 250.00 mensuales

Después de revisar esta información, el beneficiario debe presentar el programa de becas con los valores siguientes:

Nivel primario	1,000.00 por año	equivalente a Lps.	100.00 mensuales
Nivel secundario	2,500.00 por año	equivalente a Lps.	250.00 mensuales
Nivel medio	5,000.00 por año	equivalente a Lps.	500.00 mensuales

PRESUPUESTO MENSUAL POR LUGAR Y NIVEL EDUCATIVO

LUGAR	NIVELES EDUCATIVOS					
	PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA O DIVERS.	
	# benef.	Total Lps.	# benef.	Total Lps.	# Benef.	Total Lps.
San Ignacio	14	1,400.00	6	1,500.00	5	2,500.00
Barrosas	9	900.00	4	1,000.00	3	1,500.00
Palo Ralo	5	500.00	2	500.00	-	-
Escano de Tep.	9	900.00	4	1,000.00	3	1,500.00
Urrutias	9	900.00	4	1,000.00	3	1,500.00
El pedernal	9	900.00	4	1,000.00	3	1,500.00
TOTAL	55	5,500.00	24	6,000.00	17	8,500.00
GRAN TOTAL	20,000.00 MENSUALES X 10 MESES = PS. 200,000.00 AÑO					

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para efectos de control de entrega así como de evaluar periódicamente que los beneficiarios de las becas están cumpliendo con los requisitos para gozar de la misma se nombrará una Junta de vigilancia la cual estará integrada por el director(a) de la institución de cada comunidad u otro maestro nombrado por este la cual tendrá su organización interna la será reconocida por la vocalía de educación del CODEM del municipio, dicha junta deberá reunirse cada vez que se haga entrega de las becas ya que cada una de estas reuniones quedará registrada en punto de acta donde quede constancia de la entrega así como de las actividades de tipo comunitario que se desarrollen.

La Junta de vigilancia tendrá las obligaciones siguientes:

- Reportar periódicamente el comportamiento tanto de conducta como de logros en la excelencia académica de cada uno de los becados del centro que representa.
- Velar porque los beneficiarios mantengan el derecho a la beca durante todo el año
- Si en determinado momento alguno de los beneficiarios pierde el derecho a la beca la junta de vigilancia podrá decidir sobre la cancelación de la misma.
- Dejar constancia de la entrega mensual.

Anexo 5. Carta de El Porvenir, petición de cierre de la mina.

CAREI PORVIR

Abogado ENRIQUE FLORES LANZA

Nosotros los abajo firmantes, todos Hondureños, mayores de edad y vecinos del Municipio de El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán por este acto, conferimos a Usted PODER amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera y fuere necesario, para que en nuestro nombre y representación pueda accionar legalmente ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y el Ambiente, entidades autónomas y ante todas las instituciones del estado de Honduras que fueren necesarias a fin de obtener la nulidad, cancelación o revocatoria de la licencia ambiental otorgada a la empresa "Minerales Entre Mares de Honduras S.A." para el desarrollo del proyecto minero denominado SAN MARTIN ubicado en el municipio de San Ignacio de este mismo Departamento, para cuyos efectos queda facultado para presentar cuanta solicitud y documentación fuere necesaria y efectuar cuanta gestión sea de nuestro interés y beneficio en pro del asunto encomendado como si nosotros fuéramos presentes; y para que no encuentre obstáculo alguno en este propósito lo investimos con todas las facultades generales del mandato administrativo y las especiales de desistir de peticiones y a los recursos o términos legal, transigir, comprometer, otorgar a los arbitros facultades de arbitrajes, aprobar convenios, percibir y sustituir este poder en todo o en parte en la persona de su confianza y reasumirlo cuando lo crea pertinente; consignadas en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En fe de lo cual firmamos la presente en el Municipio de El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil

Rafaelo
Rafaelo Enrique Flores Lanza
0807 45 104920

Manuel Díaz Torres
MANUEL DIAZ TORRES
0801-1976-14169

Fredy Omar Florentino Arce
Fredy Omar Florentino Arce
805-68-00053

Rafael Roberto Ariza
Rafael Roberto Ariza
0311-77-00082


FOLIO N° 276

CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
 FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964
 TELEFONO 898-9782

Raymundo Lloas	0304-1953-00043	
Juana Jacinto Contreras	0603-1984-01511	
José de la Cruz Contreras	0805-1981-00694	
Juan Carlos Aguirre	0905-1976-00300	
José Santos Amador	0805-1974-00426	<i>[Signature]</i>
Vidal Alemán	0805-1955-00049	Vidal Alemán
Rodolfo Gallegos	0803-1945-00241	<i>[Signature]</i>
Ma Ouedia Fortín	0691-1980-02496	<i>[Signature]</i>
Carmen Rosa Gallegos	0803-1957-00016	<i>[Signature]</i>
Reperla Borahona	0805-1981-00256	<i>[Signature]</i>
Marlen Yolany Cabrera G	0805-1976-00330	<i>[Signature]</i>
Ismael Antonio Cruz...	0805-1965-00126	<i>[Signature]</i>
Mario Fernando Morazán	0805-1974-00060	<i>[Signature]</i>
Olivia Isabel Benitez U.	0315-1971-00036	<i>[Signature]</i>
Escolastico Alberto Lujan T.	0803-1979-00099	<i>[Signature]</i>


CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964
TELEFONO 898-9782

0 - Rosbinda Margarita Estrada	0805-81-00981	Rosbinda
1 - Claira de Jesus Velásquez Ferrero	0803-36-00055	Claira de J
2 - Harlem Socorro Rodriguez Estrada	0805-79-00942	Harlem R
3 - Enecon Castro Cruz	0803-72-00704	Enecon C
4 - Lucinda Isabel Arteaga Martinez	0803-58-00030	Lucinda I
5 - Gaben Evelio Garay Banegas	0315-1961-00009	Gaben E
6 - Ruperta Ampara Barahona	0805-81-00256	Ruperta A
7 - Anabel soto soto	0805-70-00234	Anabel SOTO SOTO
8 - Claudia L. Conaca	0805-71-00243	Claudia L
9 - Javier Alberto Martinez	0805-81-01215	ALBERTO MARTINEZ
10 - Santos Erlinda Flores Turcios	0805-64-00043	Santos Erlinda Flores
11 - Ledis Rosibel Ramos Estrada	0805-68-00233	Ledis Rosibel Ramos Estrada
12 - Antonia Rivas Escoto	0805-86-00200	antonio Rivas
13 - Maria Aracely Cruz Calix	0805-81-00789	Maria Aracely Cruz
14 - Blanca Ornelia Barahona	0805-64-00161	Blanca Ornelia
15 - Edmon donel Torres Bonshomo	0801-1974-03764	Edmon donel Torres
16 - Francisca Gonzales	1323-53-00044	Francisca Gonzales
17 - Tania Quijano	0801-1971-06984	Tania Quijano
18 - Carlos Astul Arteaga	0805-74-00401	Carlos Astul Arteaga
19 - Noemy Martinez	08-05-85-00473	Noemy Martinez
20 - Fernando Enrique Moreno	0805-71-00284	Fernando Enrique Moreno
21 - Carlos Mayorga	0801-75-05351	Carlos Mayorga
22 - Remigio Cruz	0803-1930-003	Remigio Cruz
23 - Remigio Cruz	0805-1980-00167	Remigio Cruz
24 - Maria del carmen Torres	0805-80-00677	Maria del carmen Torres
25 - José Alexis Cruz	0805-79-00896	José Alexis Cruz
26 - Ramona Lionora Cruz A.	0805-67-00216	Ramona Lionora Cruz A.
27 - Laura Dinora Velásquez A	0819-57-00162	Laura Dinora Velásquez A
28 - Hilario Estrada Eyo Zo	0819-1965-00085	Hilario Estrada Eyo Zo
29 - Bernarda Noelia Castro Velásquez	0805-67-00270	Bernarda Noelia Castro Velásquez
30 - Santiago Alfredo Arteaga V.	0805-80-00169	Santiago Alfredo Arteaga V.
31 - Laura Arteaga Martinez	0803-85-00576	Laura Arteaga Martinez
32 - Gloria Marleni Hernández	0805-79-00639	Gloria Marleni Hernández
33 - Jacinto Velásquez		Jacinto Velásquez



CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

- .. Mariana Cabrera .. 0805-1985-00810 .. Mariana Cabrera
- .. Blanca Milida Cabrera .. 0803-1950-00435 .. Blanca Milida Cabrera
- .. José Antonio Zavala .. 08-05-65 06588 .. José Antonio Zavala
- 1. - Rodolfo Guillén 030476-00122 .. Rodolfo Guillén
- Carlos Mendez Pineda 1006-50-00278 .. Carlos Mendez Pineda
- 2. - José Paul Elvir Turco 0801-66-02717 .. José Paul Elvir Turco
- 3. - Alfonso Izaguirre Ramos 0803-1946-00314 .. Alfonso Izaguirre Ramos
- 4. - José de los Santos Gómez .. 0805-1979-00759 .. José de los Santos Gómez
- .. Santos Canales .. 0301-19-35-00369 .. Santos Canales
- Cecilio Castro Castro .. 0811-44-00120 .. Cecilio Castro Castro
- .. Arguedángel Avila K .. 0805-69-00160 .. Arguedángel Avila K
- 5. - CONCEPCION GUILLERMO ARTEAGA 0805-67-00155 .. CONCEPCION GUILLERMO ARTEAGA
- 9. - Marcos Tulio Harne & Arteaga 08051951-00087 .. Marcos Tulio Harne & Arteaga
- 10. - Anibal Raudales López = 08031946-00060 .. Anibal Raudales López
- 1. - Ramon's Robi 0805-1966-00282 .. Ramon's Robi
- 2. - Roberto Morazan 0805-63-06086 .. Roberto Morazan
- Marvin Misael Urbaspuz 0805-67-00105 .. Marvin Misael Urbaspuz
- 4. - José del Carmen Cruz 0803-55-00324 .. José del Carmen Cruz
- 5. - Maximiliano Aguilar Narbanc 0805-64-00270 .. Maximiliano Aguilar Narbanc
- 6. - Marco Tulio Lopez 0803-54-00272 .. Marco Tulio Lopez
- 7. - Juan Esperanza Rivera 0805-64-00034 .. Juan Esperanza Rivera
- 8. - Gloria Esméralda Ledezma 0805-80-00653 .. Gloria Esméralda Ledezma
- 4. - Roberto Lopez Serrano 0805-74-00366 .. Roberto Lopez Serrano
- 50. - Juan Ramon Lopez 0805-56-00367 .. Juan Ramon Lopez
- 51. - Daniel Urbina 0803-50-00001 .. Daniel Urbina
- 52. - Amada Pantujio 0805-54-00477 .. Amada Pantujio
- 53. - Milton Arteaga 0805-78-00090 .. Milton Arteaga



CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

- 1. Justo Hernández 0803-1984-00843 -
- 2. Bessy Linelba Gallegos 0803-1960-00108 - Bessy Gallegos
- 3. VICTOR Manuel Cabrera 0803-1951-00595 - Victor
- 4. Marcos Maradiaga Urbina 0803-1923-00102 -
- 5. Carlos Salomón Rosa H. 0803-1915-00023 -
- 6. Francisco Barahona Rubi 0805-1952-00134 - Francisco Barahona
- 7. Jorge Alberto Cabrera U. 0803-1955-00118 - Jorge Alberto Cabrera
- 8. San Francisco Alemán S. 0803-1962-00567 -
- 9. Ricardo Enrique Canizales S. 0805-1981-00550 - Ricardo Enrique Canizales
- 10. Juan Alonso Hernández C. 0805-1973-00096 - Juan Alonso H.
- 11. Juana Evangelista Flores - 0803-1954-00061 - Juana Cabrera
- 12. Pedro Vasquez - - - - - 0608-1931-00044 -
- 13. Hedy del Carmen Cabrera V. 0803-1949-00322 - Hedy del Carmen
- 14. Margarita Melendez - 0803-1957-00609 - Margarita Melendez
- 15. Alma Luz Cerna Estrada M. 0819-1992-00088 -
- 16. Rosa Luisa Rodríguez - 0315-1980-00070 - Rosa Luisa Rodríguez
- 17. Benito Maradiaga - 0803-1913-00189 -
- 18. Blanca Amparo Cabrera G. 0803-45-00194 - Blanca Amparo
- 19. Donce Franchesca Notate 0803-71-00076 - Donce Franchesca
- 20. Irma Lizeth Arechaga - 08-05-65-000254 - Irma Lizeth Arechaga
- 21. Sarah Dora Amador 0805-1472-00937 - Sarah Dora Amador
- 22. Dinora López Rubi 0803-1964-00035 - Dinora López Rubi
- 23. Melida Argentin Canaca 0805-1964-00085 - Melida Argentin
- 24. ENOC Zuniga - - - - - 0805-1979-00011 - ENOC Zuniga
- 25. Orlin Alfredo Velásquez R. 0805-21-01697 - Orlin A. Velásquez
- 26. Santos Francisco Rivera D. 0803-26-00007 - Santos Francisco Rivera



CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

- 1. Juana Ofelia Rodriguez - 0805-81-00051 *OFFICIA*
- 2. Dominga Antonia Ochoa - 0805-81-00019 *Antonia Ochoa*
- 3. Florinda Casar - 0805-83-00324 *Florinda*
- 4. Marcisa Eloiza Turan - 0805-59-00025 *Marcisa*
- 5. Estenia Domitila Escoto - 0805-80-00418
- 6. Concepcion Estela Ramirez - 0805-81-01866 *Estela*
- 7. Jose Pomplio Hernandez - 0304-26-00068
- 8. Mario Felipe Escoto Groot - 0805-86-00278 *Mario*
- 9. Justo Hernandez - 0803-84-00843
- 10. Melvin Ramos Ochoa - 0805-68-00555 *MELVIN RAMOS OCHOA*
- 11. Emma Victoria Ramos Cruz - 0805-81-00361 *Emma*
- 12. Estela Zavala Castro - 0801-46-00076 *Estela*
- 13. Dilma Prady Mandaya - 0801-48-00031 *Dilma*
- 14. Selma Cortez - 0311-70-00230 *Selma*
- 15. Ana Ayucelina Escoto Ramos - 0805-72-00260 *Ana*
- 16. Gladis Mercedes Ramos L. - 0803-43-00096 *Gladis*
- 17. Luis Virgilio Aguilera - 0805-71-00203 *Luis Virgilio*
- 18. Mario Antonio Hernandez - 0805-71-00131 *Mario*
- 19. Ana Lizzeth Arteaga Torcia - 0805-71-00011 *Ana*
- 20. Ramal Alfonso Calderin R. - 0805-73-00384 *Ramal*
- 21. Olga Esmeralda Lopez - 1804-48-00651 *Olga*
- 22. Pedro Cabrera Lopez - 0805-60-00188 *Pedro*
- 23. Marcos Pico Cabrera - 0805-85-00296 *Marcos*
- 24. Dilecia Isabel Hernandez - 0805-81-01853 *Dilecia*
- 25. Nelson Barahona - 0805-77-00469 *Nelson*
- 26. Mariela Onicyda Velazquez - 0819-62-00119 *Mariela*
- A. Benaldo Sutil Velazquez - 0805-41-00125 *Benaldo*

CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

- 1. Bernarda Magdalena Rodriguez - 0805-1981-00018
- 2. Hilario Trujillo Bustillo - 0814-1947-00056 Hilario Bustillo
- 3. MELBA BANEGAS - 0805-1977-00788 Melba Banezas
- 4. ALBA CONSUELO ERASO - 0805-79-00507 Alba Eraso
- 5. PEDRO ARMANDO COVAREZ - 0805-1966-00181 Pedro Eraso
- 6. MELVIS EVELIDA DIAZ - 0803-1958-00450 Melvis
- 7. CLAUDIA LISETH VELASQUEZ - 0805-1976-00144 Claudia Velazquez
- 8. JOSE ALBERTO CASTRO - 0805-1972-00228 Jose Alberto Castro
- 9. JOSEFA RAMOS ESTRADA - 0805-1950-00828 Josefa Ramos
- 10. LUISA EMILY DA MORAZAN - 0805-1961-00303 Luisa Morazan
- 11. OMAR ISAGUIRRE - 0819-70-00006 Omar Isaguirre
- 12. CASTULA GAMEZ - 0819-1987-00257 Castula Gamez
- 13. CARLOS CANTERO ALVARADO - 0805-1977-00070 Carlos Cantero
- 14. GERMAN IVAN ERAZO RAMOS - 0805-1976-00278 German Erazo
- 15. NELIDA ADELINDA HERNANDEZ - 0805-1974-00384 Nelida Hernandez
- SANTOS ADAVID CRUZ NAVARRO - 0805-1987-00183 Santos Adavid
- EDNA ABELINA VELASQUEZ - 0805-1981-00871 Edna Velazquez
- WILMER ALEXANDER ARTEAGA V - 0805-1975-00355 Wilmer Arteaga
- ENIA SUANA ARTEAGA - 0819-92-00095 Enia Suana
- ALTA GRACIA MARGARITA HERN. 0805-1984-00442 Alta Gracia Hernandez
- ANGELINA CRUZ - 0807-1971-00166 Angelina Cruz
- FRANCISCO YAMILETH BANEGAS H. - 0805-1978-00358 Francisco Yamileth
- DELMA LEONARDA BANEGAS HERNANDEZ - 0805-1965-00022 Delma Hernandez
- GLORIA BETULIA ERAZO ARTEAGA - 0819-1987-00266 Gloria Betulia
- ALBA LUC MONTES - 0803-1956-00571 Alba Luc Montes
- ROSA AMELIA BANEGAS - 0805-1979-00857 Rosa Amelia Banezas
- DIECTOR ANDRES AGUILAR - 0803-33-00004 Dكتور Andres Aguilar
- SANTOS FELICINDA LOPEZ MEDINA - 0803-1937-00427 Santos Felicidad
- BERTHA BERNARDA ESTRADA ERASO - 0805-1982-00273 Bertha Eraso
- DORIS MARTINEZ GALEAS - 0805-1969-00281 Doris Martinez
- BERNARDA TRUCIOS CRUZ - 0803-1958-00422 Bernarda Trucios



CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

1. Berninda Magdalena Rodriguez - 0805-1981-00015
2. HILARIO TRUJILLO BUSTILLO - 0814-1947-00056 Hilario Bustillo
3. MELBA BANEAS - 0805-1979-00789 Melba Baneas
4. ALBA CONSUELO ERASO - 0805-79-00507 Alba Eraso
5. PEDRO ARMANDO CORDERO - 0805-1966-00181 Pedro Cordero
6. MELVIS EVELINDA DIAZ - 0803-1968-00450 Melvis Diaz
7. CLAUDIA LISETH VELASQUEZ - 0805-1976-00141 Claudia Velasquez
8. JOSE ALBERTO CASTRO - 0805-1972-00228 Jose Alberto Castro
9. JOSEFA RAMOS ESTRADA - 0805-1980-00828 Josefa Ramos
10. LUISA EULISTINDA MORAZAN A - 0803-1961-00303 Luisa Morazan
11. OMAR ISABUENRE - 0819-70-00006 Omar Isabuene
12. CASTOZA GAMER - 0819-1987-00257 Castoza Gamer
13. CARLOS CENTENO ALVARADO - 0805-1977-00070 Carlos Centeno
14. GERMAN IRAN ERAZO RAMOS - 0805-1976-00278 German Erazo
15. NEILDA ADELINDA HERNANDEZ M. - 0805-1974-00384 Neilda Hernandez
16. SANTOS ADAID CRUZ NAVARRO - 0805-1957-00183 Santos Azaide
17. EDNA ABELINA VELASQUEZ - 0805-1981-00871 Edna Velasquez
18. WILMER ALEXANDER ARTEAGA V - 0805-1975-00355 Wilmer Arteaga
19. ENA SUANA ARTEAGA - 0819-92-00095 Ena Suana Arteaga
20. ALTA GRACIA MARGARITA HERNANDEZ - 0805-1984-00442 Alta Gracia Hernandez
21. ANGELINA CRUZ - 0807-1971-00166 Angelina Cruz
22. TRANCIO YAMILETH BANEAS H - 0805-1978-00358 Trancio Yamilith Baneas
23. DELMA LEONARDA BANEAS HERRANDEZ - 0805-1965-00022 Delma Leonarda Baneas
24. GLORIA BETULIA ERAZO ARTEAGA - 0819-1982-00266 Gloria Betulia Erazo
25. ALBA LUC MONTES - 0803-1956-00571 Alba Luc Montes
26. ROSA AMELIA BANEAS - 0805-1979-00857 Rosa Amelia Baneas
27. DIEGO ANDRES AGUILAR - 0803-33-00004 Diego Andres Aguilar
28. SANTOS FELICINDA LOPEZ MEDINA - 0803-1937-00427 Santos Felicidad Lopez Medina
29. BERTHA BERNARDA ESTRADA ERASO - 0805-1982-00273 Bertha Eraso
30. DORIS MARTINEZ GALEAS - 0805-1969-00281 Doris Martinez Galeas
31. LEONOR GIORINDA TRUCIOS CRUZ - 0803-1958-00422 Leonor Giorinda Trucios Cruz
32. CATALINA VELASQUEZ - 0803-1974-00000 Catalina Velasquez


 CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
 FRANCISCO MORAZAN
 FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

7- Yessica Ma Cabrera Maldonado	0805-1977-00375
8- Yessica Maldonado	0805-66-00600
1- Yessica Maldonado	
2- Juan Antonio Hernandez	
3- Jose Ignacio Acosta	0819-1960-00166
4- Santos Reyes Martinez Cruz	
5- Nelva Amparo Cruz	0805-7900563
6- Nelis Velasquez	0803-57-00622
7- Lourdes Hermelinda Miralda	0803-62-00415
8- Saul Escoto Cruz	0803-36-00192
9- Reina ldo Acosta	0803-54-00448
10- Nolberto Orlando Acosta	0819-62-00123
11- Miriam Fatima Acosta	0819-60-00092
12- Pedro Cabrera	0803-56-00111
13- Dilma Florica Galeas	0803-5700354
13- Pranslfo Acosta Navarro	0803-55-00329
14- Hermelinda Ramonera Acosta	0805-65-00049
15- Emelida Cristina Flores	0805-68-00277
16- Olga Marina Aguilera	0801-62-04698
17- Daniel Aurelio Acosta	0803-57-00300
18- Betula Estrada	0805-81-00544
19- Juan de Dios Melina Cruz	0803-30-00039
20- Manuel de Jesus Acosta	0805-81-00744
21- Juan Alonso Torcuato	0803-66-00310
22- Cristobal Maldonado	0803-48-00096
23- Ramon Antonio Cabrera Donaire	0803-1931-00039
24- Cristina Aguirre	0805-1961-00259
25- Maria Antonia Ayala	0805-1971-00294
26- Angelica Maria Maldonado	0805-78-00449
27- Fidelito Acosta Hernandez	0803-52-00162

CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

1. Daisy Marlen Alvarez Amador 0801-1963-03,346
2. Francisco Valdeza 0824-1970-00247
3. Mariana Centeno 0803-37-0062
4. Hiram y Monada 0801-1967-04457
5. Hilda Patricia Centeno 0819-1972-00022
6. Rosa Adilia Morazan 0805-68-00226
7. Mert Marquez
8. Getisio Artiaga
9. Ramona Acosta
10. Paula Hernandez
11. Alby Maldonado
12. Rosafuinda Herrera 0803-1955-00218
13. Maria Ramona Ontiveros 0803-1978-00264
14. Maria Guadalupe Barahona 0803-1951-00432
15. Maria Ronda Barahona 0919-63-000222
16. Reyna Isabel Barahona 0803-1957-00431
17. Olivia Barahona de Castro 0304-00050-21
18. Bessy Alvarado
19. Blossina Erazo
20. Hilario Estrada Centeno
21. Carmen Alvarado Torres
22. Gloria Maibel Elvir
23. Brenda Yodira Sanchez
24. Tuter Marquez Ramirez A. 0803-1951-00595
25. Amara Mercedes Navas 0805-1964-000185
26. Elena Aurora Nemon 0803-1962-00483
27. Lilia Onyda Andino 0805-1965-07140
28. Maria del Carmen Zepeda 0606-63-00244

CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

- 1. Edwar Georany Rodriguez C. - 0805-66-00027 - *[Signature]*
- 2. Jose Luis Lopez Rodriguez - 0805-81-01441 - *[Signature]*
- 3. Melinda Aida Zerón Arias - 0803-62-00474 - *Melinda Aida Zerón*
- 4. Rafael Oculiro Zavala C. - 0803-63-00559 - *Rafael Oculiro*
- 5. Juan Antonio Vallecillo T. - 0803-30-00236 - *Juan Antonio Vallecillo*
- 6. Carlos Salomón Sosa Velásquez - 0803-50-00013 - *Carlos Sosa*
- 7. Milvia Emerida Velásquez H. - 0803-56-00621 - *Milvia Emerida Velásquez*
- 8. Lucila Centeno Arteaga - 0803-16-00100 - *[Signature]*
- 9. Nicolai Velásquez Calix - 0803-78-00256 - *[Signature]*
- 10. Evelina Láinez Banegas - 0805-85-00465 - *EVELINA L.*
- 11. Hortencia Arteaga Estrada - 0805-80-00901 - *Hortencia Estrada*
- 12. Julio Margarita Arteaga Torres - 0805-81-00863 - *[Signature]*
- 13. David Arteaga Velásquez - 0805-79-00750 - *[Signature]*
- 14. Ismael Centeno C. - 0803-14400402 - *[Signature]*
- 15. Maria Lucila Centeno Velásquez - 0803-38-00361 - *Lucila Centeno*
- 16. Felicitá Cruz Revas - 0805-65-00071 - *Felicitá Cruz*
- 17. Elda Domingo Castro Banegas - 0805-81-00358 - *Elda Domingo*
- 18. Concepción Rodríguez Barrientos - 0805-81-00017 - *[Signature]*
- 19. Alfonso Colindrez - 0803-41-00417 - *[Signature]*
- 20. Olga Leticia Rodas Varela - 0805-1979-01065 - *Olga Leticia Rodas*
- 21. Nicomedes Martínez - 0811-33-00000 - *[Signature]*
- 22. Maria Concepción Mejía S. - 0811-50-00086 - *[Signature]*
- 23. Juan Climaco Martínez S. - 0811-73-00054 - *[Signature]*
- 24. Inés Antonio López Escoto - 0803-53-00197 - *[Signature]*
- 25. Juan José Escobar López - 0819-67-00190 - *[Signature]*
- 26. Roberto Izaguirre - 0803-48-00432 - *[Signature]*
- 27. Alcides Velásquez - 0803-53-00149 - *[Signature]*
- 28. Uba Rosa Barahona - 0805-079-00420 - *[Signature]*
- 29. Nelida Isabel Acosta - 0805-81-01609 - *[Signature]*
- 30. Angela Patricia Cruz - 0805-80-00511 - *Angela Cruz*
- 31. Albertina Hernández - 0805-34-00192 - *Albertina H.*
- 32. Angel Adrián Rodríguez - 0805-79-00949 - *ADRIAN R.*



103 FOLIO N° 265

CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

Ever Fabricio Sosa Chacon - 0805-1981-01575 - *Ever*
 Reina Eduviges Cruz Eraso - 0803-1955-00570 Reina Cruz
 Isabel Arteaga Aguilar - 0803-1938-00022
 Neily Yeselina Rivas Zuniga - 0805-1975-00095 Nesly Yeselina
 Margon Evangelista Gomez Acosta - 0805-1975-00416 Margon Evangelista
 Saids Concepcion Games Acosta - 0805-1979-01076 Saids C.
 Carlos Andres Arteaga Banegas - 0819-1961-00027 Carlos A.
 Maria de la Cruz Medina - 0805-1979-00766 Maria C.
 Pedro Cabrera Gomez - 0814-1960-00092 Pedro C.
 Osman Zamon Acosta Cruz - 0805-1971-00277 *Osman*
 Ohinda Azucena Melendez - 0805-1969-000194 Azucena M.
 Carlos Julian Ramos Estrada - 0805-1980-00882 Carlos J.
 Luz Odilia Gomez Cruz - 0803-1944-00513 Luz O.
 Jorge Alberto Ramos Games - 0805-1979-00599 Jorge A.
 Paulo Arteaga - 0803-1977-00015
 Margarita Castro Banegas - 0805-1981-00602
 Romualdo Velasquez Calix - 0803-1945-00172 Romualdo
 Concepcion Medina - 0803-1956-00404 Concepcion M.

CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

Aristides Pacaros Velazquez	0803	3100128	
Anita Hernandez Diaz	0805	194000178	
Isabel Astudillo Zapata	0803	173600037	
Magda Edeline Arios	0805	197700441	Edeline Arios
Nolvia Amparo Cruz	0805	177900563	Nolvia Amparo Cruz
Luis Roldan Gomez	0805	197400351	Luis Roldan Gomez
Ruth Nahomy Barrios	0805	197100124	Ruth Nahomy Barrios
Maria Eva Dominguez	0805	198101867	
Delina Ortega	0803	194300045	Delina Ortega
Apollito Barrios	0803	5600345	Apollito Barrios
Santiago Rivera	0803	5000320	Santiago Rivera
María Esperanza Cruz	0803	196300720	María Cruz
Ruth Domingo	0805	197900124	Ruth Domingo
Francisca Pide Estrada	0805	198100422	
Lourdes Garney	0803	195500629	Lourdes Garney
Donia mo Cruz G.	0805	7600238	Donia
Tranysa Florentino Cruz	0801	197602667	Tranysa
María Ramona Ortega	0803	195500218	María
Jose Leon Filolimo Velazquez	0803	195100090	Jose Leon
Nolvia Erayo Ramos	0805	197800102	Nolvia Erayo
Sofia Antonia Barrios	0805	198101380	Sofia Barrios
Ingeniero Edelberto Erayo	0805	197900806	Ed. Erayo
María Rosario Soto	0805	196900278	María
Jose Angel Vallacillo Flores	0803	197000032	Jose Angel
Wulfrido Pascual Ramos	0805	197900414	Wulfrido
Alfa Luz Ramos	0805	196800002	Alfa Luz
German Barrios Calix	0805	198101890	GERMAN B CALIX



CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

Tulio Rodimiro Sanchez - 0800-1947-00967 - *[Signature]*
 Maria del Trancito Cobren - 0803-1956-00218 - *[Signature]*
 Norma Jesus Recarte Barahona - 0803-1963-00515 - *[Signature]*
 Juan Angel Montoya - 0803-1947-00462 - *[Signature]*
 Gloria Rosa Valladares - 0805-1968-00102
 Porfirio Vasquez Martinez - 0605-1956-00174
 Susana Guillermina Rodriguez - 0805-1968-00081
 Oscar Rene Diaz Canosa - 0805-1980-00045 - *[Signature]*
 Santos Manuel Arteaga - 0805-1969-00290 - *[Signature]*
 Rodolfo Armando Guzman - 0803-1959-00797 - *[Signature]*
 Jose Angel Arteaga Turcios - 0803-1971-00060 - *[Signature]*
 Luis German Arteaga Mendez - 0819-1962-00190 - *[Signature]*
 Agustin Caliz - 0805-1980-00790 - *[Signature]*
 Concepcion Gomez Bustamante - 0803-1944-00256 - *[Signature]*
 Dogo Berto Yrroties Lopez - 0803-1952-00261 - *[Signature]*
 Manuel Guillermo Velasquez - 0819-1972-00010 - *[Signature]*
 Miguel Angel Rubi Acosta - 0805-1973-00066 - *[Signature]*
 Roque Salomon Arteaga - 0805-1979-00862 - *[Signature]*
 Orlando Mass Triso - 0819-1981-00503 - *[Signature]*
 Melvis Enelida Diaz Velasquez - 0803-1958-00446 - *[Signature]*
 Lesman Arribal Hernandez - 0805-1969-00355 - *[Signature]*
 Clara Inocencia Elvir - 0803-1958-00481 - *[Signature]*

Nombre	Identificación	Fecha
Enel A. Escobar	081-05-1472	000374
Olivia Angelina Fernandez	Olivia Angelina Fernandez	
José Manuel Escobar	0819-1973-00053	José Manuel Escobar
Minier Escobar	08-01-1979-73651	Minier Escobar
FRANKLIN OMAR ZAGUIRE	0819-70-00006	Franklin Omar Zaguirre
Carlo Robert Zaguirre	084967-00155	Carlo Robert Zaguirre
Sara Escobar Juiso	0803-1950-00239	Sara Escobar Juiso
José Amador Zaguirre J.	0819-1959-00034	José Amador Zaguirre
Inibal Zaguirre	0819-54-00403	Inibal Zaguirre
Margareta Pazogaga	0814-1960-00116	Margareta Pazogaga
Belleza Andino de Zaguirre	08-01-1968-00145	Belleza Andino de Zaguirre
Guato Israel Zaguirre Alvia	08-14-1979-00058	Guato Israel Zaguirre Alvia
María Rodríguez	1507-1932-00057	María Rodríguez
Naman A. Zaguirre	0803-454	Naman A. Zaguirre
Lucio Escobar	0803-52-00313	Lucio Escobar
Amelio Alfredo Melma	0803-1944-00063	Amelio Alfredo Melma
Olivero Zaguirre	0803-1929-00172	Olivero Zaguirre
Luis Humberto Mendy	0819-1962-00090	Luis Humberto Mendy
Jose Ramon Osofo	0801-1962-07590	Jose Ramon Osofo
Frey Javier Izaguirre	0819-1972-00245	Frey Javier Izaguirre
Leocadio Izaguirre Escobar	0803-1929-00007	Leocadio Izaguirre Escobar
Arnoldo Izaguirre Lopez	0501-1970-01762	Arnoldo Izaguirre Lopez
Roger Abraham Escobar	0803-1957-00222	Roger Abraham Escobar
Liliana Esperanza Milla	0501-1957-04240	Liliana Esperanza Milla
KONAR OMAR LOPEZ	0819-64-00093	KONAR OMAR LOPEZ
José Angel Zaguirre	0803-1953-00348	José Angel Zaguirre
Wilson Ruben Risco Chirinos	1517-1963-00197	Wilson Ruben Risco Chirinos
Juan José Escobar L	0819-1967-00190	Juan José Escobar L

Nombre	no. ident. civil	Fecha	Signature
Arnel A. Escobar	08-05-1977	2000377	[Signature]
Walter Angelina de Fernandez			Walter Angelina Fernandez
José Manuel Escobar	0819-1973-00053		José Manuel Escobar
Chirine Jaidet Conata Escobar	08-03-1979-13651		[Signature]
FRANKLIN OMAR ZAGUIRE	0819-70-00006		[Signature]
Carlo Rober Zaguire	081967-00155		[Signature]
Sara Escobar Guiso	0803-1950-00234		Sara Escobar Guiso
Juán Amador Zaguire S.	0819-1959-00034		[Signature]
Jairal Zaguire	0819-54-00403		[Signature]
Margareta Zaguira	0814-1960-00016		Margareta Zaguira
Belleza Andino de Zaguire	08-01-1968-00145		[Signature]
Quinto Samuel Zaguira Milla	08-14-1959-00058		[Signature]
Emilia Rodriguez	1807-1932-00057		[Signature]
Marta A. Zaguire	0803-1954-00057		[Signature]
Lucio Escobar	0803-52-00313		[Signature]
Amelia Alfredo Milla	0803-1944-00063		[Signature]
Olivero Zaguira	0803-1929-00172		Olivero Zaguira
Luis Humberto Milla	0819-1962-00090		[Signature]
José Ramon Escobar	0801-1962-00590		[Signature]
Fredy Javier Zaguira	0819-1972-00245		[Signature]
Leocadia Zaguira Escobar	0803-1929-00007		[Signature]
Arribol Zaguira Lopez	0801-1970-01162		[Signature]
Roger Abraham Escobar	0803-1957-00222		[Signature]
Liliana Esperanza Milla	0501-1957-04240		[Signature]
KONAR OMAR LOPEZ	0819-64-00093		[Signature]
José Angel Zaguira M.	0803-1953-00348		[Signature]
Walter Ruben Luis Milla	1517-1963-00197		[Signature]
van José Escobar L.	0819-1967-00190		[Signature]

FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

Jesus Arteaga Banegas - 0805-1964-00242 - *J. Arteaga*
 Lourdes Esmerla Alcosta - 0805-1969-00119 - *Lourdes Alcosta*
 Edit Velasquez Centeno - 0803-1955-00644 - *Edith*
 ALMA LUS VELASQUEZ - A : 0819-1959-00037 - *Alma Lus*
 Maria Dela Cruz Ramirez Medina - 0801-1964-02393 - *Maria Dela Cruz*
 Juan Francisco Aleman Soto - 0803-1962-00567 - *Juan Francisco*
 Lourdes Concepcion Ortega Unzueta - 0805-1978-00531 - *Lourdes*
 Lidia Cepeda Mejia - 0811-1952-00053 - *Lidia*
 EIDA PIEDAD COELLO GARCIA - 0805-1965-00262 - *Eida*
 Jose Paulo Urrutia Calix - 0803-1949-00065 - *José Paulo*
 A Gustik Armando Banegas F. - 0803-1954-00284 - *Armando Banegas*
 Brenda Lizet Aguecía I. - 0811-1961-00073 - *Brenda*
 Margarita Robi Acosta I - 0805-1970-00404 - *Margarita*
 Sonia G. Cabrera I - 0803-1953-00559 - *Sonia*
 Oscar Orlando Cabrera Ramos - 0803-1951-00165 - *Oscar*
 Monica Maria Lainez Banegas - 0805-1980-00492 - *MONICA*
 Santos Velasquez Rivas - 0803-1950-00040 - *SANTOS*
 Samuel Colindres Rodriguez - 0805-1981-01230 - *Samuel*
 Marlen Lily Diaz Velasquez - 0805-1971-00315 - *Marlen*
 Ramon Orlando Martinez Portillo - 0608-1970-00068 - *Ramon*
 manuela Basilia Estrada Centeno - 0811-1972-00055 - *Manuela*
 Ricarda Elia Cruz Erazo - 0805-1981-00603 - *Ricarda*
 Selvin Ramon Escoto Cruz - 0805-1968-00175 - *Selvin*
 Venancio Orlando Velasquez Centeno - 0803-1943-00428 - *Venancio*



CORPORACION MUNICIPAL DE EL PORVENIR
FRANCISCO MORAZAN
FUNDADO EL 1 DE MARZO DE 1964

TELEFONO 898-9782

Pedro Ramos

- PEDRO RAMOS 0803-1933-00060
- YUNIOR ENRIQUE Lopez Espinoza 0805-1975-00038
- REINA MARGARITA VELASQUEZ 0824-1975-00274
- JULIO CESAR ARECHAGA 0805-1984-00120
- ROSA MARTEL ORRAYOLA 0803-1971-00435
- Ms Ventura Mesia 0810-7949-00077
- Alexi Cecilio Villafranca 0805-72-00318
- José Yoel Flores 0805-1977-00375
- Salima Teodolinda Hernandez 0805-1970-00300
- HOMER ALBAIDO SIOYO 0805-1974-00371
- Delmy Sagorido Gonzalez 0805-1978-00259
- Salma Terceros Estrada 0819-1961-00098
- Edy Ramon Acosta Estrada 0805-1977-00194
- Sonia Vasquez Velazquez 0805-67-00156
- Jorgelina Vasquez 0805-1976-00450
- Jorgelina Vasquez 0803-1958-00059
- Alba Cruz 0803-1979-00047
- Conchita Rosalinda Velazquez 0803-1979-00047
- Ofelia Antonia Velazquez 0803-1979-00047
- Profilia Antonia Velazquez 0805-1971-00202
- Jessica Rosinda Lamy 0805-1979-00570
- Soledad Bernal Hernandez 0805-1977-00018
- Maria Virginia Eraso 0805-1975-00243
- Rosa Amelia Bustillo 0805-1974-00196
- Mariela Gomez Pizarro 0805-1978-00174
- Yunior Medardo Ramos 0805-1971-00402
- Humberto Valle Quijiles 0803-49-00195
- Telma Isabel Vasquez 0804-1976-00013

Juli Com. S.

Rosa Montoya A.

Ma. Teresa

Salma Teodolinda Hernandez

Dimas Velazquez Eraso

Delmy Sagorido Gonzalez

Salima Terceros

Edy Ramon Acosta

Sonia Vasquez

Jorgelina Vasquez

Alba Cruz

Ofelia Antonia Velazquez

Jessica Rosinda Lamy

Soledad Bernal Hernandez

Rosa Amelia Bustillo

Mariela Gomez Pizarro

Yunior Medardo Ramos

Humberto Valle

Telma Isabel Vasquez

Anexo 6. Carta de San Ignacio, pidiendo a El Porvenir no interferir

PRONUNCIAMIENTO

Los pobladores del municipio de San Ignacio, ante la presencia de la compañía Minerales Entre Mares de Honduras S.A. interesada en la explotación de minerales existentes en nuestro municipio se pronuncia en los siguientes términos:

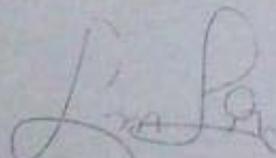
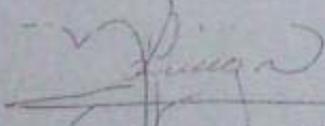
1. **CONSIDERANDO:** Que la Empresa Minerales Entre Mares Honduras S.A. tiene presencia en la zona desde 1996 y desde entonces representa una fuente de trabajo para los habitantes de la zona lo que significa una oportunidad para mejorar nuestras condiciones de vida.
2. **CONSIDERANDO:** Que la Empresa Minerales Entre Mares Honduras S.A. se ha proyectado socialmente desarrollando e impulsando proyectos de desarrollo comunitario identificándose con los sectores salud, educación, deporte, infraestructura.
3. **CONSIDERANDO:** Que la Compañía Minera siempre ha tomado en cuenta la participación de los pobladores en las diferentes etapas que ha desarrollado.
4. **CONSIDERANDO:** Que la Compañía hasta la fecha ha cumplido con todos los compromisos que ha adquirido y siempre ha estado abierto a dialogar con todas las personas que lo solicitan.
5. **CONSIDERANDO:** Que nosotros en ningún momento hemos nombrado a los integrantes del grupo ambientalista de San Ignacio para que nos represente como pueblo.
6. **CONSIDERANDO:** Que el grupo ambientalista sólo se preocupa por lo que hace la Compañía Minera, cuando hay varios de ellos que se dedican a la agricultura utilizando químicos tóxicos con los que contaminan las aguas del Río Playa, donde irresponsablemente lavan las bombas de fumigación.
7. **CONSIDERANDO:** Que están ocurriendo daños al medio ambiente producto de tala de bosques e incendios forestales y que el grupo ambientalista no hace nada por contrarrestarlo.
8. **CONSIDERANDO:** Que los miembros de San Ignacio que integran este grupo ambientalista, en su mayoría son dirigentes y catedráticos de la máxima casa de estudios del municipio "Instituto San Ignacio de Loyola" y que, por buscar apoyo y mostrar resistencia ante la presencia de la Compañía Minera, descuidan sus deberes con la educación, haciendo perder el tiempo de instrucción a los alumnos a tal grado que a la fecha, hay asignaturas en las que no han comenzado con el programa de estudios.
9. **CONSIDERANDO:** Que en algunas ocasiones los estudiantes han sido utilizados para realizar acciones de protesta contra la mina, chantajeándolos con puntos para aprobar sus clases, lo cual solo viene a contribuir a que el alumno se preocupe menos por estudiar.
10. **CONSIDERANDO:** Que los alumnos participan en estos eventos por temor a que en el futuro se tomen represalias contra ellos como ha ocurrido en algunas ocasiones donde estudiantes que se han manifestado a favor del proyecto, han sido marginados y malvistos por los maestros, limitándoles de esta manera su capacidad de razonamiento y privándolos del derecho de libertad de pensamiento y de expresión.

POR TANTO, los habitantes de San Ignacio firmamos lo presente, manifestando lo siguiente:

1. Que estamos completamente de acuerdo y que apoyamos la explotación minera en nuestro municipio.
2. Criticamos y repudiamos la actitud irresponsable de los miembros de San Ignacio, que integran el grupo "ambientalista", quienes se presentan en representación del pueblo cuando no los hemos nombrado.
3. Repudiamos la actitud egoísta de los maestros que se manifiestan en contra, ya que no piensan en aquellos que no tienen un salario como ellos.
4. Criticamos y no estamos de acuerdo que se utilice a nuestros estudiantes en ese tipo de acciones, que de nada les beneficia en el proceso de su aprendizaje.
5. Repudiamos la actitud del consejo de maestros del instituto, quienes sin consultar con nadie rechazan la ayuda que la empresa ha ofrecido para la construcción de aulas en ese centro educativo.
6. Reclamamos y exigimos se les respete a los estudiantes el derecho de libertad de pensamiento y libertad de expresión.
7. De continuar todo este tipo de irregularidades en el centro educativo, nos veremos en la obligación de tomar medidas coercitivas que pongan fin a este problema.
8. No permitiremos que pobladores de otros municipios tomen decisiones que sólo corresponden al municipio de San Ignacio, ya que cada municipio cuenta con su propia autonomía.

San Ignacio F.M. 25 de Marzo del 2,000

Habitantes de San Ignacio F.M.

 0819-1961-0022C
 0819-1972-00055
 FRANCISCO PINEA 0801-1950-00112
 ROSA AMINDA COELLO 0814-1974-00109
 ARTURO RAMIREZ REINA 0801-48-09143

Militares	
3)	0819-1972-00046
4)	0819-1962-00025
5)	0819-1913-00023
6)	
7)	0819-1977-00127
8)	0819-1970-00032
9)	
10)	0803-1950-00522
11)	
12)	0208-1957-00006
13)	
14)	0819-79-00054
15)	0501-1970-00522
16)	0819-1980-00350
17)	
18)	0803-1953-00440
19)	
20)	
21)	Ident Lt 0803-1918-00139
22)	0819-1981-00129
23)	
24)	
25)	
26)	
27)	Antonia Escobar
28)	Ramona Escobar
29)	Amalia Escobar
30)	0819-1971-00025
31)	ROBERTO ASTU ESCOBAR
32)	Nelsy RODVINDA ESCOBAR 0819-71 00004
33)	Dora Escobar

Militares	
3)	0819-1972-00046
4)	0819-1962-00025
5)	0819-1913-00023
6)	Estimados militares D.
7)	0819-1977-00127
8)	0819-1970-00032
9)	
10)	Prudencia Rodriguez 0803-1950-00522
11)	Encarna Soto
12)	Blanca E Lopez
13)	Amadeo Rogo R. 0208-1957-00006
14)	Almira Rodriguez
15)	Ryder Dario Tarfin 0819-79-00054
16)	Blanca 0501-1970-00522
17)	Janet Manuel Robina 0819-1980-00350
18)	Olivia Vasquez
19)	Esperanza Eyzaguirre 0803-1953-00440
20)	Maxima Rodriguez
21)	Esteban Lopez 1964 Lt 0803-1918-00139
22)	Julio Barco 0819-1981-00129
23)	Jose Feliciano Montero
24)	Emilio Cortes
25)	Agnes
26)	Antonia Escobar
27)	Ramona Escobar
28)	Armanda Rodriguez
29)	Blanca 0819-1971-00025
30)	ROBERTO ASTU ESCOBAR
31)	Nelsy RODRIGUA ESCOBAR 0819-71 00004
32)	Dora Soto
33)	

- 34 Celestina Quintana Pineda
- 35 Maria del Carmen Segura
- 36 ~~Alfonso~~
- 37 Santiago Lopez
- 38 Carlos Humberto Lopez
- 39 ~~Jesus Lopez~~
- 40 ~~Hercules Rodriguez~~
- 41 Elia Marina Lagos
- 42 Maria Linares
- 43 Sonia Isabel Rodriguez Lagos
- 44 Waleisco Rodriguez
- 45 Enrique ~~un 4000~~ 0819-1967-00004
- 46 Ana Clementina Zuniga 0819-1976-00007
- 47 EIDER-Oswaldo Casas 0814-1963-00018
- 48 ~~Randall K. Matamoros~~
- 49 Jorge ~~un 4000~~
- 50 ~~un 4000~~ 0819-1975-00280
- 51 Julio Cesar ~~un 4000~~ 0803-1983-00602
- 52 Encina Lopez de Zuniga
- 53 ~~Salvador Lopez~~
- 54 Ana Maria Zuniga de Reyes 1964-57-00936
- 55 Dafnia de Lopez 0819-68-00123
- 56 Sandra E. Del Valle
- 57 Soledad Escobar
- 58 Guillermo Mathias
- 59 ROGER A. PORTILLO
- 60 ~~Rene Lopez~~
- 61 ~~un 4000~~
- 62 OSCAR BALARDO Izaguirre
- 63 ISMAEL ESCOTO
- 64 Santos Escobar
- 65 Marco Salgado Torres
- 66 Herman Torres Matamoros

[Signature]
 0803-1931-00167

69	Miguel Rascón	0803-40-00167
70	Francisco López	0819-1974-00025
71	Francisco López	0819-1966-00051
72	Georgina López	
73	Enrique Escobar	0803-37-000174
74	Agón Torres	1804-53-00768
75	Escobar López	
76	Francisco Escobar	0803-1940-00331
77	María Helender	1803-1939-000121
78	Guillermo López	
79	Francisco Medina	
80	Vivia Soledad Medina y Aguirre	1811-1974-00063
81	Santiago Escobar López	0819-1960-00066
82	Alejandra López	0814-1936-00008
83	Ramona Avila	0819-1980-0044
84	Jesús Enrique F. L.	0819-1982-0015+
85	Angel Avila	0803-1938-00338
86	Nelys Amparo Miranda	0819-1981-00420
87	Luis Alberto Raudales Osquera	
88	Carlos Ruben Avila	0819-71-00112
89	Luis Enrique Flores Escobar	0819-1979-00259
90	Amadeo Escobar	0819-
91	Pomilio Medina Ortega	
92	Carmen del Guila	0803-1945-00320
93	Mariano Banegas	
94	Rosalina Matute	
95	Aurelia Alicia Cardona	1509-1985-00280
96	Martha Beatriz Torres	1515-1987-00084
97	Miguel Angel Zúñiga	
98	Ricardo Contreras	0315-1962-00157
99	Blanca Amalia López	
100	Francisco Escobar	

Estados de Acuerdo con el Promocionamiento 25/4/2011

101	Humberto Enrique Lopez	0819-1975-00241
102	Jorge D. Castillo	Ident. 08018609673
103	Miguel A. Sandoval	1805-1962-00029
104	Chando Ruiz	0507-40-00550
105	Maria Mercedes Aguilar	0103-1964-00213
106	Isabel Ernesto Mena	
107	Agustin Escobar	0803-1961-00198
108	Fany Joneth Gutberg	0819-1962-00103
109	Roxsachs Linos Acosta	0819-1967-00129
110	Elba de Valdez	
111	Osman Lopez C.	5-102386
112	Gabriel Mendez	0814-1910-00033
113	Wendy Aguirre Mendez	0819-1972-00231
114	Juan Luis Escobar	0803-10-00667
115	Lina Adorno y Sandoval	
116	Osman Aguirre Cruz Mendez	
117	Abraham Sandoval Lopez	
118	Erin E. Lopez	0814-69-00095
119	Fredys Roman Lopez Acosta	0819-1975-00194
120	Ruby Noe Lopez Torres	
121	ROGER MARTINEZ	0819-1977-00170
122	Enzo Nahum Lopez J.	0819-1973-00260
123	Rosario Inguirre	0803-1951-00208
124	Carlos Edmundo IZAGUIRRE	0819-1976-00100
125	Paula Lopez	0801-1968-03521
126	Ana Rosa Escobar	0819-1970-00004
127	Pablo Juan S.	Ident. # 0824-1977-00014
128	Carlos Warrar-Soto	Ident. # 0803-1950-00405
129	Celso Soto	0201-1951-00232
130	Paula Lopez	
131	Obad E. Gomez	0101-1973-00795
132	Araci Sandoval E.	0311-1961-00004

- 133 Noé Javier López Durón 0801-1969-07212
- 134 Mario Enrique Sibón 1810-1962-00179
- 135 Francisco Figueroa
- 136 ~~Francisco~~
- 137 ~~Francisco~~ 0819-54-000-64
- 138 Augustina Medina 0803-1977-00265
- 139 Joel López 0819-1977-00623
- 140 José Manuel López 0819-1982-00275
- 141 Luis Alberto Zúñiga 0819-1978-00195
- 142 Pedro de Jesús Torres 0819-1979-00181
- 143 Tomás Alberto Martínez 0819-1981-00254
- 144 Elmer Abdul Sandoval 0819-1974-00249
- 145 Héctor Francisco Izaguirre 0814-1977-00324
- 146 Luis Fernando López V. 0819-1981-00256
- 147 Amín Sifoy 0803-1949-00115
- 148 Teodoro Mayorquin 0803-1928
- 149 María de Jesús Izaguirre 0803-1928-00034
- 150 Francisco Banegas 0819-1921-00003
- 151 Miguel Ángel Izaguirre 0803-1942-00327
- 152 Mario Rodríguez Zelaya 0819-1986-00160
- 153 Umado Pavón 17-01-1979-02363
- 154 Armando Acertuno 0801-1947-00077
- 155 Jesús Medina 0803-1933-02289
- 156 Vidal Escobar 0819-1984-00377
- 157 Eveling Yaneth Harney Méndez 0819-1964-00162
- 158 Claudia Paul Méndez Banegas
- 159 Rosa Méndez 0803-1946-00316
- 160 ~~Francisco~~
- 161 José Alberto Zúñiga L.
- 162 MARÍA Concepción Izaguirre 1807-1970-0034
- 163 Rigoberto Izaguirre

UNITO N° 223

164	Francisco Lopez	
165	Rosanda Leocadia Lopez	0819-1985-00242
166	Rosa Mercedes Hernandez	0803-1944-00367
167	Rosario Torres	
168	Elisa Ramos	0819-1969-00037
169	Sujayli Judith Cruz	0819-1982-00291
170	Maria Apurteza Lopez	0819-1981-00887
171	Enika Esperanza Torres	0819-1966-00136
172	Thomas Lopez	0803-1939-00121
173	José Angel Ramirez	0819-1981-00529
174	Sandra I. Leiva de Escobar	0819-1962-00027
175	Francisco	0803-1926-00274
176	Ramon A. Leiva	0819-1972-00111
177	Leite Bustillo	0819-1979-00443
178	NELSON Herrera	0819-1970-00171
179	Antonia Leiva	0819-1960-00013
180	Gerardo Lopez	
181	Hilda Luz Izaguirre	0819-1984-00237
182	Francisco Lopez	0819-1945-00112
183	MORINA MONTERO	0803-1957-00051
184	Pablo Jimia Balladares	0801-1919-01089
185	Adan Izaguirre	0819-1922-00101
186	Hortencia Escobar	0819-1923-00064
187	Tomas Nabarro	
188	Lena Aita	0811-1942-00043
189	Maria Elena Cruz	0819-1963-00162
190	Mandiel Izaguirre	0803-1957-00664
191	Miguel Angel Lopez	0803-1980-00797
192	Rigoberta Morillo	1511-1944-00005

LISTA N° 229

193	Jorge Romeo Romero	0819-1966-00208-00029
194	Lidia Constanza Romero	0819-1963-00208
195	Pedro Penón Romero	0819-1959-00129
196	Reneo Sto. Cristo Escobar	0819-1981-00914
197	Patrona Asirinda Izaguirre	0803-1930-00027
198	Victoria Izaguirre Escobar	0819-1981-00526
199	Juana Beritilia López	0803-1940-00048
200	Victor Lopez E.	0803-1935-00032
201	Fluorentina Izaguirre J.	0803-1945-328
202	Lonia M. Izaguirre	0819-1965-00054
203	Ricardo Orlando Sandoval	0819-1970-00178
204	Judith Escobar Medina	0819-1970-00199
205	Yoni E. Izaguirre Escato	0803-53-00464
206	Lidia Heidi Vargas Quintillo	0814-1957-00021
207	M. Florinda Velazquez	0803-1939-00514
208	Frausto Domingo Ramirez	0819-1981-00837
209	Ricardo Teresa Lagos	08-18-1962-00005
210	Vigilante Escobar	0803-1927-00178
211	Isabel Maldonado Flores	0801-1981-40202
212	Bety Xiomara Izaguirre Rubio	0707-1973-00044
213	Antonio Bustamante. O.	
214	Jocelino Lopez Izaguirre	
215	Mercedes Paz Castellanos	
216	Danely Izaguirre	
217	Aurora Sandoval	0819-1979-00177
218	Simeón Izaguirre	
219	Esmey Yaneth López	
220	Faina Haquita Bustamante. S.	
221	Fausto Bustamante	
222	Ricardo Lopez	
223	Ana Lidia Figueroa Torres.	0803-1934-00287
224	Onayda Funez	0603-1997-00782
225	Margarita Mendez	

FOLIO N° 225

233	Mariano Ambrosio Izaguirre Torres
234	MOONATA HERNANDEZ Cruz 0819-1962-00021
235	Marcilia Aguirre López 0819-1970-00145
236	Mari bel Aguirre Lopez 0519-1970-00146
237	Jabbe Eabele Zuniga Villeda
238	Maria Eugenia G. U. ⁰⁸⁰³⁻¹⁹⁸⁹⁻¹⁰⁰⁰²⁰⁴ José Gabila Soto
239	José Gabila Soto 0823-1947-00313
240	León Corina Ubi 0819-1971-00227
241	Basman Alfaro = 0876-1942-00071
242	Victoria Domboul de Alfaro = 0803-1944-00772
243	Reymundo Enrique Alfaro Domboul = 0819-1974-00
244	Norma Ferrera 196
245	Andrés Guilio LAINEZ IZAGUIRREZ 0819-72
246	Erwinde Enriquez
247	Jabbe Izaguirre
248	Narciso Fuscios
249	Edilberto Rosales Vanegas Rosales
250	Catalino Torres
251	Fidel Arteaga
252	Edvin Ramos
253	Javier Marín
254	Angel Torres
255	Bayardo Costio
256	Arnaldo Artuaga
257	Rosulfo Artuaga
258	Arnaldo Tolosgaray
259	Selyi ERAZO
260	Sebastian Vanegas
261	José Luis ARTEAGA
262	Teodoro Arteaga
263	Kilver AKTioga
264	Oscar MARAZAN
265	Isidro Torres

	LIBRO N°
266	Oscar Torres
267	Rafael Antonio Zuniga Torres
268	Francisco donaldo Gutierrez
269	Chilin Fran-cisco Arteaga
270	Francisco Banegas
271	Roger Rafael Arteaga 08-19-1977-00023
272	Marlon Salvador Raudales
273	Jesus Enrique E 0819-1968-00057
274	Cristian Mauricio Lanza Izaguirre

292	Wilberto Perez arteaga 0819-1980-00176
303	Olimpia Suyapa Perez 0819-1978-00023
304	Olimpia Obdulia Arteaga Arteaga
305	Virgilio Antonio arteaga medina 0803-1967-00137
306	Aiba Luz velasques. arteaga 0819-1985-00057
307	Helminia Alborado. Centeno 0813-1953 pora
308	Fany Vanessa Hernandez Nuñez 2207-1981-00040
309	Concepcion Hernandez Lagos 0819-1987-00147
310	Antonio Arteaga Turion 0803-1940-00440
311	Santos Fany Arteaga Hernandez
312	Arnada Velasquez 0805-1980-00870
313	Ramon Arteaga Turion 0803-1938-00333
314	Ramon Alexi Arteaga Velasquez 0819-1983-00022
315	Juan Carlos Arteaga Centeno

275	Hayra Sandoval	1805-1962-00089
276	Felipe R. Velazquez	1806195700360
277	USCAR BAYARDO aragvira	0819-67-00115
278	Felipe Mira	080327-0005
279	José Arturo Delacruz	0416196200057
280	Nephtali Argueta	1804195400947
281	Windy Zamora	0819197400087
282	Gnibel Aguilar	0412197800042
283	José Pablo Martínez	1807195700311
284	Digna Emecita Ferrera	0819-1966-00046
285	M.O. Oseguera	0819-1979-00070
286	Victoriano Montes	
287	Rosa Arteaga	0819-81-00107
288	Santos Enrique Oseguera	0819-1969-00-125
289	Luis Arteaga	
290	Kelly Turcios	
291	Jesús Arteaga	
292	Luisinda Arteaga	
293	Josefa Bunegas	0819-1972-00116
294	Amada Arteaga	
295	Miriam Arteaga	
296	Doris Hernandez	0819-1989-00262
297	Edil Alfonso Velazquez	
298	Deryo Cristino Arteaga Velazquez	0819-1975-00607
299	maria Inidia Arteaga Velazquez	
300	Luis Alberto Arteaga Alvarado	
301	Priscilla Arteaga	

316	Raúl Escobar	0803-1949-00077
317	Mario Julio Rojas	0801-1952-00780
318	Mario Fernando Reyes	
319	Yubini Escobar	0819-1976-00217
320	Dina Elvia Herrera	0819-1979-00210
321	Rosa Estelinda Diaz	0803-1953-00236
322	German Reyes Escobar	0806-1962-00204
323	Francisca Escobar B	0819-1923-00005
324	Justino Escobar	0803-1952-00187
325	Deby Olyfe Izaguirre	0819-1981
326	Leonela Tubas	
327	Dennis Gustavo Escobar	0819-1976-00178
328	Yennis Gisela Escobar	0819-1981-00070
329	Modesta Luque	0803-1928-00048
330	Alejandro Sandoval Escoto	0819-1976-00076
331	Olmon Jose Escoto	0819-1968-00019
332	ALMA Garay	0819-1951-00638
333	Tomás Navarro	
334	Marque Omar Delcid	0819-1970-00192
335	Ernesto Escobar	0803-1925-00042
336	Abraham Baños	1804-1960-00083
337	Helio Brandatz	0819-1981-00042
338	Cristina Luque	1804-53-00351
339	Guiz Brandatz	0819-1975-00158
	Jose Carlos Brandatz	0819-1977-00064
341	Manuel de Guiz Brandatz	0803-1939-00446
342	Ermano Ramires	
343	Ricardo Izaguirre	
344	Jose Mario del cid	0824-1956-00189
345	Guilfredo del cid	0819-1973-00013
346	Crisenavio del cid	1819-1926-00014
347	Estelina Maria	
348	Jose Luis Luis	

Esta de acuerdo usted que se explotan las minas

349	Julio Gabriel Mendez	0819-1970-00158
350	Oscar Rolando Cambor Castro	
351	Haliberto Pinada Diaz	0809-50-03157
352	Ada Maritza Zuniga	0819-75-00278
353	Amado Sandoval	0803-19-5400450
354	Luz Marina Rivera	0819-1973-00149
355	Geonlino Ejar	0105-19840366
356		
357	Julia Mirna Subilla Aguirre	1606-6200244
358	Juan Angel Cruz	7511-1940-0004
359	Maria Elida Medina Galindo	0803-1915-00041
360	Rosaura Galindo Rubi	0819-00736
361	Jose Medina	0819-7081-00760
362	Carlos Umberto Medina Galindo	0819-1969-00085
363	Maria Teresa Delcid Maradiaga	0803-1958-00247
364	ESTER RUBI	0819-1989-00326
365	MARCO FUELIO RAUBALES ACOSTA	0819-81-00062
366	CRISTINA LUGUES ANDINO	1804-53-00357

Esta de acuerdo usted que se explotan las minas
 549 Julio Gabriel Mendez - 0819-1970-00158
 550 Oscar Rolando Cambar Castro
 51 Heliberto Pinoda Diaz 0803-50-03157
 52 Ada Mariya Zuniga 0819-75-00278
 53 Amado Sandoval 0803-19-5400450
 54 Luz Marina Rivera 0819-1973-00149
 55 Geonimo Elvir 0105-19840366
 56
 57 Julia Mirna Subilla Aquino 1606-6200264
 58 Simon Angel (Rosa M) 7511-1950-0000
 59 Maria Elida Medina Galindo 0803-1915-0000
 60 Rosaura Galindo Rubi 0819-00736
 61 Jose Medina 0819-7081-00760
 62 Carlos Umberto Medina Galindo 0819-1964-00085
 63 Maria Teresa de la Cruz Maradiaga 0803-1958-00357
 64 Ester Rubi 0819-1984-00326
 65 Marco Evelio Raubales Acosta 0819-81-00062
 66 Cristina Lugues Andino 1804-53-00357

Yaculatorum		1930 N°	6.1
367	Fogo. Barahona	0805 - 1947 - 00004	
368	Zoila Rubi	0803 - 1938 - 00276	
369	Maria Leandra Ca.47	0819 - 1980 - 00055	
370	Sergio Otilio D. Lopez	0811 - 1971 - 00154	
371	Luiz Cunha	0803 - 1932 - 00216	
372	Antonia Cruz Cruz	0803 - 1935 - 00220	
373	Maria Angela Comaya	0805 - 1980 - 00063	
374	Jose Aquilal	0803 - 1931 - 00105	
375	Almira Verónica Aquilal	0819 - 1973 - 00098.	
376	Maria Emilian Arroyo	0805 - 1991 - 00317	
377	Flore Magdalena Cruz	0819 - 1993 - 00036.	
378	Andrés Isabela Puerto	0819 - 1971 - 00000 +.	
379	Ana Adelina Pabiera	0805 - 1981 - 00491.	
380	Angelica Cruz	0819 - 1981 - 00520.	
381	Maria Gladys Odina Rojas	0819 - 1959 - 00024	
382	Angelica Telina Pabiera	0805 - 1978 - 00132.	
383	Theodora Cruz	0805 - 1947 - 00102	
384	Flore Belinda Pabiera	0805 - 1974 - 00197.	
385	Lita Cruz	0805 - 1977 - 00268	
386	Maria Concepción Cruz	0805 - 1981 - 00114	
387	Victoria Cruz	0819 - 1980 - 00080.	
388	Emenegilda Barahona	0819 - 1980 - 00080.	
389	Unidad Cruz	0819 - 1910 - 00019.	
390	Marganta Huilla	0315 - 1957 - 00026	
391	Bernardo Lazo	0819 - 1956 - 00165	
392	Reina Florentina Lazo	0819 - 1969 - 00114	
393	German Leocadio Ramos	0315 - 1957 - 00135	
394	Lidia Rosales	0803 - 1985 - 00573.	
395	Amado Barahona	0819 - 1983 - 00302	
396	Melba Barahona	0819 - 1981 - 00672	
397	Francisca Paula Cruz	0811 - 1935 - 00029	

	POSTO N°	232
398	Victoria Avila.	0803-1945-00162.
399	Olivera Posemada B.	0803-1942-00416.
400	Digna Clara Barahona.	0819-1979-00394
401	Julia Barahona.	0819-1984-00319.
402	Edro Barahona	0803-1949-00291.
403	Vicenta Rodas	0805-1981-00952
404	Juana Florentina Barahona	0819-1974-00342
405	Lilian Del Carmen Barahona	0819-1978-00117.
406	Francisca Barahona.	0819-1980-00034
407	Alba Dalila Cruz	0819-1981-00886.
408	Rustimery Vaula	0819-1972-00028
409	Santos Cruz	0105-1989-00098
410	Santos Clemente D.	0811-1955-00007.
411	Juan Gabriel Laguarda	
412	Jubila Rodriguez.	
413	Elvin Alia Rodriguez	
414	Maria Tullio Turcio	0819-1979-00045
415	MARIA LUISA A.	
416	ARGENTINA B.	0819-1989-00140
417	SERGIO OTILIO L. P.	0819-1981-00610
418	CARLOS ALEJANDRO	
419	Ena Suzay Lopez	0819-1966-00050
420	Angelica Escoto	0819-1969-00071
421	Heriberto Sandoval	0803-1958-00160
422	MARCELINO AVILES	0819-1969-00163
423	Melba Dinora Barchilla	0801-1977-05839
424	Juan Carlos	0803-1942-00147

- 425 ~~Emilia~~
- 426 Juanes Piquero
- 427 Ramundo Garcia
- 428 David Sandoz
- 429 Luis J. Licono
- 430 Rivaldo Benato
- 431 Antonio Benato
- 432 José Escoto
- 433 Abustira Rodriguez
- 434 Rosa Rosales
- 435 Isabel Puerto
- 436 Silvia Rosales
- 437 Dalora Licono
- 438 Lolanda Lina
- 439 Reina Escoto
- 440 Arturo Rodriguez
- 441 Rosa Yada Reyes
- 442 Yaira Izeth Reyes
- 443 Geviana Benato
- 444 Jon S. Escoto
- 445 Olen P. Garcia
- 446 Jose Trinidad C.
- 447 Tania ~~Cuitubas~~
- 448 Patricia Calindras
- 449 Alba Luz Ramos
- 450 Nolia Escoto
- 451 Mariano Escoto
- 452 Mariana Hamileth Medina
- 453 Maudaleno Cruz
- 454 Felicidad Licono
- 455 Luis Sandoz

426 Leonora Aguirre
 427 Ramondo Garcia
 428 David Sandoz

429 Luis M. Licorero

430 Rucilda Berato

431 Antonio Berato

432 José Escoto

433 Abustina Rodriguez

434 Rosa Rosales

435 Isabel Puerto

436 Silvia Rosales

437 Dalora Licorero

438 Lolanda Linares

439 Reina Escoto

440 Natalio Rodriguez

441 Rosa Gladys Reyes

442 Maria Lizeth Reyes

443 Geviana Berato

444 Jose L. Escoto

445 Helen P. Garcia

446 Jose Trinidad C.

447 Tania Cisternas

448 Petrona Celindora

449 Alba Luz Ramos

450 Nolia Escoto

451 Nopiano Escoto

452 Mariana Hamileth Medina

453 Moudaleno Cruz

454 Felicidad Licorero

455 Luis Sandoz

- 457 Santos Leumer, Ina Ruelas
 458 Carlos Humberto Rodas Gamis
 459 Fredis Rodriguez
 460 Marco Antonio Garcia
 461 Juan Ramon Valquez
 462 ~~Barra~~ Barra
 463 Marco Terrato
 464 Clorinda Horta
 465 SANTOS AVILA
 466 EUADALUPE LOPEZ
 467 Sisto Lopez
 468 IRIS ONEIDA ESCOTO S.
 469 REINALDO RUIZ
 470 Eugenio Orquera Leiva
 471 ELSA FRANCISCA MESSIA
 472 José de la Paz Messia
 473 Lorenza ESCOTO
 474 Obedia Delosquez S.
 475 Amado Ricana
 476 Carmen Eiallar
 477 Alda Lir Escoto
 478 Nilda Escoto
 479 Estela Escoto
 480 Justo Pastor Eiallar
 481 Justa Pastora Eiallar
 482 Eusebio Eiallar
 483 Pedro Eiallar
 484 Mariana Reyes
 485 Maria Dulcia Garcia
 486 Irma Garcia Reyes
 487 Eloa Mariana Reyes
 488 Concepcion Escoto

490 Jose Leon Anleto
 491 Elina N Lopez
 492 Amanda Cervante
 493 Dolory Dambay
 493 Delfin Dambay
 494 Ana Lily Mass
 495 Graciela Ramirez
 496 Fidel R ozales
 497 Wm Fraso mass
 498 Pamela mass
 499 Amado Irian
 500 Leticia Rodriguez
 501 David Eugenio Jenera
 502 Jesus Rosales
 503 Silvio Justabo
 504 Feodoro Velasquez
 505 Miguel Angel Velazquez
 506 Martin Rabin Yanni Petrovson
 507 Blanca Argentina Ferrera
 508 RAFAEL Antonio Rivera
 509 Juan Ramon Velazquez
 510 Esten Josie Silvia Velazquez
 511 Adele Erosandes
 512 Guillermo Curato Mejia
 513 Julio Rodriguez
 514 Oscar Osvaldo Lanza
 515 Narciso Alonso Cortajena
 516 ROLDIN Orlando LICONA
 517 Angel Danilo Herrera
 518 Norman Eli Ceo Cerato
 519 Heledoro Posada Ceron

14.0 - PROGRAMA DE CONSULTA PÚBLICA

Minerales Entre-Mares, S.A. ha facilitado la participación del público en el Proyecto San Martín de diferentes maneras. Varias reuniones se han celebrado abiertas a las comunidades del área cercana al proyecto, así como a cualquier parte interesada. Minerales Entre Mares, S.A. se ha comprometido en asegurar que todas las inquietudes del público serán analizadas.

14.1 CABILDO ABIERTO, SAN IGNACIO, 1 DE JULIO DE 1999

El 1 de Julio de 1999, Minerales Entre-Mares S.A. auspició una Sesión de Cabildo Abierto en San Ignacio para discutir las opiniones del público sobre el Proyecto San Martín. A la sesión asistieron miembros de la comunidad de las comunidades de San Ignacio, Barrosa, Escaño de Tepales, Urrutias, Palo Ralo y El Pedernal. Varios reporteros de los medios de comunicación locales estuvieron presentes en la reunión, y publicaron reportajes al respecto.

Durante la reunión algunas personas expresaron sus preocupación sobre el hecho de que la operación del Proyecto San Martín podría afectar negativamente el ambiente. Entre-Mares respondió explicando que, aunque la minería se espera que se realice cerca de las Fuentes Termales, ésta no les afectará directamente. Adicionalmente, Entre-Mares ofreció ayudar a mejorar las instalaciones turísticas relacionadas a las Fuentes Termales.

La discusión continuó, escuchándose inquietudes sobre las carreteras de acceso a Escano de Tepales y Urrutias. Entre-Mares indicó que un nuevo tramo de carretera será construido, y que la nueva carretera será mejor a la existente, con menores pendientes. El alineamiento de la carretera programada ha sido cambiado en respuesta a la preocupación de que la ubicación original de la carretera propuesta aumentaría la distancia entre San Ignacio y las comunidades al norte de éste.

14.2 INSTALACIÓN DE UNA TRIBUNA INFORMATIVA EN LA FERIA DE SAN IGNACIO, 21 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO, 1999

La feria anual de San Ignacio es un evento popular al cual asisten la mayoría de la población de la región. Entre-Mares instaló una tribuna de información y con la presencia de sus representantes para contestar preguntas concernientes al Proyecto San Martín. La tribuna de información instruyó a los visitantes sobre cómo Entre-Mares espera extraer el oro del proyecto, e incluyó una presentación en video.

Alguna oposición al proyecto fue presentada, dirigida por los maestros del colegio. Estos distribuyeron mensajes al público diciendo que el proyecto iba a causar problemas ambientales. Adicionalmente realizaron una reunión para discutir los problemas del proyecto, pero no permitieron la presencia de los representantes de Entre-Mares en la misma. Entre-Mares no tuvo por tanto oportunidad de tratar las cuestiones que se discutieron en la reunión. Sin embargo, en

la misma se discutieron asuntos ambientales en general. Con mucho, la mayoría de la población parece apoyar el proyecto, una vez que las operaciones del proyecto les fue explicada.

14.3 ASAMBLEA INFORMATIVA, 10 DE AGOSTO, 1999.

Una asamblea adicional para informar al público fue celebrada en San Ignacio el 10 de agosto de 1999 y a la misma asistieron aproximadamente 150 personas de la localidad. Entre-Mares inició la reunión discutiendo los resultados del seminario del gobierno celebrado el 5 de Agosto de 1999 titulado "La Minería y el Desarrollo Sostenible, Visión del Siglo XXI". En el seminario, el gobierno identificó la minería como un factor importante de la economía del país y expresó su deseo de asegurar a la población que la minería puede ser realizada sin dañar a la gente o al ambiente. Un biólogo que trabajó en los estudios ambientales de San Martín, hizo una presentación sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Este explicó los tipos de estudios que deben realizarse, el papel del gobierno y la responsabilidad, y todas las leyes relevantes que aplican al mismo.

Varias conclusiones fueron hechas durante la reunión:

- No había en general, oposición al proyecto, en tanto todas las leyes importantes fueran respetadas mientras se completa el Estudio de Impacto Ambiental.
- Las asambleas informativas deben ser realizadas más frecuentemente en el futuro.
- Entre-Mares continuará valorando el aporte de la comunidad.
- Hay mucha gente actualmente viviendo en Palo Ralo que apoyan fuertemente el proyecto. Palo Ralo es un caserío dentro del área del proyecto que será reubicado y mejorado.

14.4 CARTAS EN APOYO DEL PROYECTO

Cartas oficiales fueron enviadas por varias autoridades locales y organizaciones comunitarias para proveer sus puntos de vista sobre el proyecto propuesto. Se recibieron cartas de:

- Corporación Municipal de San Ignacio
- San Miguel de Barrosas
- Escuela Rural Mixta "Alvaro Contreras"
- Escuela Rural Mixta "Simón Bolívar"
- Patronato Promejoramiento de Urrutias
- Comité de Salud y Personal Voluntario

Todas las cartas enviadas están incluidas en el Anexo V

Anexo 8. Ley ambiental de Honduras en el artículo 0011 en el inciso f

Artículo 0011

Corresponde a la secretaria de estado en el despacho del ambiente, las funciones siguientes: a) definir objetivos, formular políticas y establecer prioridades en materia de ambiente; b) coordinar las actividades de los distintos organismos públicos centralizados o descentralizados, con competencias en materia ambiental, y propiciar la participación de la población en general en esas actividades; c) vigilar el estricto cumplimiento de la legislación nacional sobre ambiente y de los tratados y convenios internacionales suscritos por honduras relativos a los recursos naturales y al ambiente; ah) desarrollar, en coordinación con las instituciones pertinentes, el plan de ordenamiento territorial; d) crear y manejar el sistema nacional de evaluación de impacto ambiental; e) modernizar la gestión ambiental a traves de la capacitación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y propiciar programas y actividades para la formación de una adecuada conciencia ambiental a nivel nacional; f) velar por el cumplimiento de las disposiciones, resoluciones, o acuerdos emitidos por la comisión centroamericana de ambiente y desarrollo (ccad); g) desarrollar y coordinar un sistema nacional de información ambiental que deberá mantenerse actualizado permanentemente; h) preparar y proponer al poder ejecutivo un programa de créditos e incentivos en materia ambiental; así como los requerimientos económicos necesarios para una eficiente gestión ambiental, especialmente los referidos a evaluaciones de impacto ambiental (EIA), permisos o licencias y al control de las actividades de los sectores públicos y privados potencialmente contaminantes o degradantes; i) proponer aquellas medidas que se consideren idóneas, para preservar los recursos naturales, incluyendo medidas para evitar la importación de tecnología ambientalmente inadecuadas; j) tomar las medidas necesarias para evitar la importación al país de productos peligrosos para el ecosistema y la salud humana; k) promover la realización de investigaciones científicas y tecnológicas orientadas a solucionar los problemas ambientales del país; l) establecer relaciones y mecanismos de colaboración con organizaciones gubernamentales de otras naciones y organismos internacionales que laboren en asuntos de ambiente, lo mismo que con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; Ho) promover las acciones administrativas y judiciales procedentes que se originen por las faltas o delitos cometidos en contra de los recursos naturales y del ambiente o por incumplimiento de obligaciones a favor del estado relativos a esta materia; m) emitir dictámenes en materia ambiental, previos a la autorización, concesión o emisión de permisos de operación de empresas productivas o comerciales y para la ejecución de proyectos públicos o privados; n) representar al estado de honduras ante organismos nacionales e internacionales en materia ambiental; n) en general, dictar, ejecutar y proponer todas aquellas medidas que se consideren idóneas para preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida del pueblo hondureño; y, o) las demás que establezca el reglamento.

FUENTE: ley ambiental de Honduras

Anexo 9. Atribuciones de las municipalidades según la ley de municipalidades.

Artículo 13.- (Según Reforma por Decreto 48-91) Las municipalidades tienen las atribuciones siguientes:

1. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio;
2. Control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la Ley;
3. Ornato, aseo e higiene municipal;
4. Construcción de redes de distribución de agua potable, alcantarillado para aguas negras y alcantarillado pluvial, así como su mantenimiento y administración;
5. Construcción y mantenimiento de vías públicas por sí o en colaboración con otras entidades;

6. Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carnes, municipales;
7. Protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la reforestación;
8. Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano, terminales de transporte urbano e interurbano. El acceso a estos lugares es libre, quedando, en consecuencia, prohibido cualquier cobro, excepto cuando se trate de recuperación de la inversión mediante el sistema de contribución por mejoras legalmente establecido;
9. Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros;
10. Control y regulación de espectáculos y de establecimientos de diversión pública, incluyendo restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de aguardiente y similares;
11. Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan;.

Las entidades con las que las Municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgarán permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios;

12. Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte;
13. Creación y mantenimiento de cuerpos de bomberos;
14. Prestación de los servicios públicos locales. Y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad;
15. Celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia, de conformidad con la ley.
16. Cuando las Municipalidades otorguen el contrato para la construcción de obras o prestación de servicios municipales o empresas particulares con recursos de éstas, podrán autorizarlas a recuperar sus costos y obtener una utilidad razonable, por medio del sistema de cobro más apropiado, sin perjuicio de los derechos que corresponden a la municipalidad;
17. Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud;
18. Gestión, construcción y mantenimiento en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y, Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales.

Anexo 10. Atribuciones a las municipalidades

Artículo 0027

Las atribuciones que de conformidad con esta ley y con las leyes sectoriales respectivas corresponden al estado en materia de protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales, serán ejercidas por los organismos del poder ejecutivo e instituciones descentralizadas a quienes legalmente se asigne competencia, y por las municipalidades en su respectiva jurisdicción, quienes deberán coordinar sus actividades con la secretaria de estado en el despacho del ambiente de acuerdo con los principios y objetivos de la presente ley.

Fuente: ley ambiental de Honduras.

Anexo 11. Demanda de agua de la mina.

momento temporal de actividades de la empresa minera a fin de que se busque una verdadera solución al problema del agua y por ende se hagan los estudios pertinentes por parte de la autoridad competente, a fin de minimizar el impacto ambiental a que están siendo sometidos los recursos naturales de la zona.-

La Ley General del Ambiente manda al Estado Hondureño a manejar, proteger, y conservar las cuencas hidrográficas y los depósitos naturales de agua, incluyendo los elementos naturales que intervienen en el proceso hidrológico.- De tal forma que en el artículo 31 de la referida ley se establece el mandato de **PROTEGER Y CONTROLAR LAS AGUAS DE LA NACIÓN**, lo que constituye un imperativo categórico del cual el Estado no puede hacer caso omiso.-

El artículo 87 de la Ley General del Ambiente, faculta al Juez competente a **SUSPENDER TEMPORALMENTE LAS ACTIVIDADES** causantes del daño ambiental, mientras se elaboran los estudios necesarios que permitan medir la capacidad hídrica del valle y posteriormente establecer de manera concreta si en efecto la Empresa Minera puede seguir o no operando en la zona, dado que el impacto causado a los recursos naturales es significativo y merece la atención de parte de la autoridad competente.-

El artículo en mención establece: "Cualquier acción u omisión de la normativa ambiental que constituya delito o infracción administrativa, dará lugar a la aplicación de las sanciones siguientes: a), b), c), ch) **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES O INSTALACIONES CAUSANTES DEL DAÑO AMBIENTAL** ; por lo que en apego al interés general y al fin primordial del Estado de buscar el bien público temporal de sus habitantes, es que este Fiscalía del Ambiente solicita se tome la determinación invocada del artículo 87 inciso ch) de la Ley General del Ambiente y se ordene a quien corresponda , en este caso a la Dirección de Recursos Hídricos (SERNA) elabore en el menor tiempo posible el estudio hidrológico de la zona para así no continuar sacrificando a seres humanos, quienes son más importantes que cualquier "oro" o "divisas" que puedan generar este tipo de empresas.-

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo el presente escrito en los artículos 1 y 80 de la Constitución de la República,

denuncias por parte de los vecinos del Valle de Siria, como ser : El Pedernal, Moya, Municipio de San Ignacio, vecinos del Municipio de El Porvenir, dando cuenta que desde el mes de octubre del año 2001 hasta la fecha, la sociedad mercantil Minerales Entremares de Honduras S.A., se ha dedicado a "COMPRAR" grandes cantidades de agua, vital liquido para la supervivencia de la humanidad, explotación que esta causando serios estragos a los vecinos de la zona, que ven con preocupación como el agua de la zona esta siendo adquirida por la sociedad Minerales Entremares de Honduras sin importarles los problemas que se están causando con la NO DISPOSICIÓN DE AGUA para varios millares de personas que habitan la zona aledaña al proyecto.-

SEGUNDO: De esta situación la Fiscalía Especial del Medio Ambiente a trasladado esta preocupación a las demás autoridades del ambiente en el país a fin de que toman una decisión al respecto, sin embargo hasta la fecha la misma no ha sido tomada, ello en detrimento de millares de hondureños que tienen derecho a gozar del agua, tal extremo perfectamente se puede comprobar mediante inspección ocular al lugar de los hechos así como mediante el recorte periodístico que acompaño a esta solicitud y donde se deja entrever que en efecto la situación que en la actualidad están siendo sometidos los Municipios de Cedros, San Ignacio, Marale y el Porvenir todos de Francisco Morazan.- Son aproximadamente CUARENTA MIL PERSONAS las afectadas por la Empresa Minera con la explotación "ilegal" del agua, dado según investigaciones realizadas por esta Fiscalía, no cuentan con los permisos Correspondientes de la Dirección de Recursos Hídricos ni mucho menos con un ESTUDIO AMBIENTAL que asegure la Explotación racional de agua por parte de la empresa minera.-

TERCERO : La falta de agua desde hace aproximadamente unos diecisiete meses, aunado a la situación de que el Valle de Siria por naturaleza es un Valle con problemas de agua, tiene en una situación caótica a los casi cuarenta mil pobladores de la zona, que ven como paulatinamente se va destruyendo su entorno, lo que motiva a esta Fiscalía que defiende los Derechos de la sociedad a solicitar a su señoría la oportuna intervención de ese poder del Estado a fin de que se proceda a ordenar la paralización por el

Exp. No. 416-00-5

SE SOLICITA QUE PREVIO LOS TRAMITES LEGALES SE ORDENE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES DE LA EMPRESA MINERALES ENTREMARES DE HONDURAS.- SE ACOMPAÑA DOCUMENTO

H: 190 201

Señor Juez de Letras Quinto de lo Criminal, Francisco Morazán, -
 ALDO FRANCISCO SANTOS SOSA, Mayor de edad, casado, Abogado, con carnet del Ilustre Colegio de Abogados de Honduras número 3886, Hondureño y con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Fiscal del Ministerio Público, por ende en representación de los intereses generales de la sociedad y refiriéndome a la causa instruida contra el representante legal de la sociedad MINERALES ENTREMARES DE HONDURAS, señor HECTOR DELFINO ZAMORA, SIMON T. RIDWAY, al suponersele responsable de los delitos de **USURPACIÓN DE UN CAUCE DE AGUAS, DAÑOS AGRAVADOS, DELITO FORESTAL DE APROVECHAMIENTO ILEGAL DE PRODUCTOS FORESTALES, DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD,** cometidos en perjuicio de LA SOCIEDAD EN GENERAL, EL ESTADO DE HONDURAS Y SU ADMINISTRACION PÚBLICA Y a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN IGNACIO, FCO MORAZAN por suponerlos responsables de dos delitos de ABUSO DE AUTORIDAD, cometidos en perjuicio de la ADMINISTRACIÓN PUBLICA con mi acostumbrado respeto comparezco ante usted a establecer mediante el presente escrito la solicitud de **PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES** de la susodicha empresa minera dado que existen serios impactos al ambiente y es evidente el detrimento al recurso agua que en la actualidad sufre el Valle de Siria, debido a la explotación "irracional" de que esta siendo objeto este vital recurso natural, como lo es el agua, por parte de la referida empresa.- Fundo la presente solicitud en los hechos y consideraciones legales siguientes:

PRIMERO: La Fiscalía Especial del Medio Ambiente a estado recibiendo múltiples

artículos 34-A del Código Penal Vigente, artículos 1, 5, 30, 31, 32, 33, 34, 87, inciso ch), 88, de la Ley General del Ambiente, artículos 154, 158, 161, 174, 178, 181, 182, 183 y demás aplicables del Código de Procedimientos Penales, artículos 1, 13, 15, 16, 33 y 56 de la Ley del Ministerio Público.-

PETICION

Al señor Juez respetuosamente PIDO: Admitir el escrito que antecede el cual deberá ordenar agregar a sus autos, junto con la copia de una nota periodística titulado "ENTREMARES TIENE SECOS A 40 MIL HABITANTES DEL VALLE DE SIRIA" tomado del Diario La Tribuna, del día 27 de mayo del 2002, en atención a la facultad establecida en el artículo 87 inciso ch) de la Ley General del Ambiente proceder a ordenar la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES CAUSANTES DEL DAÑO AMBIENTAL y posteriormente ordenar ala Dirección de Recursos Hídricos, dependencia de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) LA ELABORACIÓN URGENTE DE UN ESTUDIO HIDROLOGICO DE LA ZONA a fin de establecer la real capacidad hídrica de la zona a fin de evitar los perjuicios que en la actualidad a causado la EXPLOTACIÓN IRRACIONAL DEL AGUA por parte de la empresa acusada y en lo demás continuar con el trámite de Ley.-

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de Junio del 2002

Abog. ALDO FRANCISCO SANTOS SOSA
FISCAL AUXILIAR DEL MEDIO AMBIENTE

